

EL Puan(Óptico)

VIOLENCIA CONTRA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS:
ESTRUCTURAL Y DE COYUNTURA

PAG. 58

ESTADOS UNIDOS:
GENEALOGÍA DE LA LUCHA SOCIAL CONTRA EL RACISMO

PAG. 65

DENUNCIAS, MEMORIAS, INTERVENCIONES, SENTIDOS CONTRAHEGEMÓNICOS DESDE FILO

NOVIEMBRE 2020

ISSN 2718-6687

Los medios empresariales de comunicación y la violencia institucional

PAG. 35

JUICIOS A LOS GENOCIDAS
A PANTALLA COMPLETA

PAG. 84

Superbarbijos en Jujuy

PAG. 46

OBUVI

Observatorio Universitario de Violencia Institucional



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

DESAPARICIÓN
FORZADA
SEGUIDA
DE MUERTE

**JUSTICIA
PARA
FACUNDO
ASTUDILLO
CASTRO**

PAG. 6



SUMARIO

| | |
|---|-----|
| Editorial: Salir de la desigualdad estructural | 1 |
| Recurrencias y singularidades: | |
| la represión en Bahía Blanca y el caso de Facundo Astudillo Castro | 6 |
| Justicia opaca vidas en sombras | 22 |
| Los medios empresariales de comunicación y la violencia institucional | 35 |
| Superbarbijos en Jujuy | 46 |
| Violencia contra los pueblos originarios estructural y de coyuntura | 58 |
| Genealogía de la lucha social contra el racismo | 65 |
| La lucha contra la impunidad en Uruguay | 73 |
| Juicios a los genocidas a pantalla completa | 84 |
| Los juicios de lesa humanidad y la comunidad educativa de Filo | 100 |
| Declaraciones del OBUVI | 110 |

POSPANDEMIA

SALIR DE LA DESIGUALDAD ESTRUCTURAL

Sobre finales de este particular año no estamos todavía fuera del asedio de la pandemia del Covid-19, pero un aire de salida sanitaria de esta situación global va envolviendo las últimas semanas de 2020. En algunos meses habrá vacunas, habrá campaña de vacunación, habrá un horizonte pospandémico. ¿Cuánto de lo soñado como transformación asomará en ese horizonte? ¿Cuánto de lo practicado como lazo social solidario, respon-

sable, tendrá continuidad o recreación entonces? No estamos pensando en las actividades comunitarias o las militancias preexistentes a la instalación del virus que todo lo alcanzó, sino a los niveles aumentados de esa solidaridad, a los umbrales no conocidos antes de implicancia social en función de asumirse como seres interrelacionados, porosos al contagio y a la posibilidad de enfrentarlo de manera colectiva.

Aunque las pantallas dominantes muestren grupos de personas alteradas renegando de toda protección dictada por decreto presidencial o por lógica sanitaria o por sentido de supervivencia, lo que marca el trazo grueso de este tiempo de temores e incertidumbres es la razonable actitud de millones incorporando

(En algunos meses habrá vacunas, habrá campaña de vacunación, habrá un horizonte pospandémico. ¿Cuánto de lo soñado como transformación asomará en ese horizonte? ¿Cuánto de lo practicado como lazo social solidario, responsable, tendrá continuidad o recreación entonces?)

(El rigor de la enfermedad, que trajo sufrimiento, postergación y muerte, nos reveló un más allá posible de fuerzas comunitarias en acción, lazos para resistir la falta de ingresos, redes para producir herramientas de cuidado, ideas para potenciar las comunicaciones y encuentros en territorios virtuales.

prácticas impensadas en otros contextos, como taparse casi todo el rostro, inhibir el impulso de brindarse, aunque fuera por unos instantes, a los brazos de alguien, permanecer por meses y meses en lo que sea que llamamos “casa”, en lugar de recorrer los lugares de encuentro más queridos.

El rigor de la enfermedad, que trajo sufrimiento, postergación y muerte, nos reveló un más allá posible de fuerzas comunitarias en acción, lazos para resistir la falta de ingresos, redes para producir herramientas de cuidado, ideas para potenciar las comunicaciones y encuentros en territorios virtuales. No es que no existieran ya, la crisis sanitaria los nece-



sitó al máximo y las prácticas fraternas se brindaron en igual medida, ampliándose, recreándose y abriendo otro espacio para pensar las relaciones sociales de cuidado, apoyo e intercambio comunitarios.

Pero en la pospandemia, como en la pandemia misma, sigue, seguirá tallando el patrón mayor de la desigualdad. Cada grupo social, cada quien en su individualidad, ha atravesado esta etapa con códigos pre adjudicados que otorgan mayores ventajas o mayores penas, según el lugar que ocupan en el plano inclinado de esa desigualdad: contar con trabajo formal o con trabajo informal, contar con trabajo o estar desocupadx o realizar el trabajo reproductivo no pago de la sociedad; tener o no tener vivienda, disponer de una o más computadoras en ella o no disponer de aparato o conectividad alguna; desafiar la cuarentena en barrio norte o recién bajadxs de una cuatro x cuatro, o hacerlo a pie, con ilusión o desesperación y veintipocos años. Lidiar con los controles policiales como dueño

(Las desigualdades se multiplican y agobian el difícil clima cotidiano bajo una enfermedad sin remedio conocido aún porque con pandemia o sin ella, la desigualdad es estructural.

de tierras o como comunidad despojada de territorios ancestrales. Ser esencial como policía o serlo como enfermera. Las desigualdades se multiplican y agobian el difícil clima cotidiano bajo una enfermedad sin remedio conocido aún porque con pandemia o sin ella, la desigualdad es estructural.

Mientras la solidaridad y el reconocimiento a lxs trabajadrxs de la primera línea crecían, la desaparición forzada, la tortura, el racismo, la represión volvieron a marcar el paso de una sociedad que, al tiempo que revisa los crímenes de la dictadura cívico-militar incluso en contextos virtuales, los vuelve a registrar en el presente, a dosis –no por reducidas menos horrosas– y sin virtualidad. La violencia desatada de las instituciones del Estado es un perjuicio complejo, con historia y sin justificación posible en parámetros democráticos, ajustados a principios de derechos humanos y normas internacionales de control de su fuerza punitiva. Si en las sociedades modernas el Estado ha devenido un poder legitimado para

ejercerla, desde la perspectiva de los pueblos, de los grupos vulnerados y del imaginario del respeto a la condición humana, tal violencia debe ser siempre retenida, aplazada al límite de lo posible, discutida al interior de las representaciones democráticas, lamentada cuando ocurre sin remedio y sancionada cuando se impone sin razón, y no defendida ni menos aún espectacularizada. ¿Que no es posible tal templanza como política pública? Ella fue notable, sin embargo, durante la sublevación policial que acosó al gobierno nacional y provincial de Buenos Aires y fijó su centro operativo frente al lugar donde funcionó entre 1974 y 1977 el centro clandestino de detención conocido como Puesto 12, y también, entre 1977 y 1978, el centro clandestino denominado El Banco. La línea de lo posible se desplaza de acuerdo a contextos, voluntades e intereses. O de acuerdo a desigualdades.

La pandemia nos expone a lo mejor y lo peor de las personas y de la sociedad por ellas conformadas. Participamos del cui-

(Participamos del cuidado mutuo comunitario, reclamamos la aparición con vida de quienes fueron vistos por última vez en manos de fuerzas de seguridad: dos momentos antagónicos de esta realidad en la que la comunidad universitaria de Filo se ha involucrado activamente.

dado mutuo comunitario, reclamamos la aparición con vida de quienes fueron vistos por última vez en manos de fuerzas de seguridad: dos momentos antagónicos de esta realidad en la que la comunidad universitaria de Filo se ha involucrado activamente. Al salir de la pandemia –cuando ello quiera que ocurra– quisiéramos dejar atrás tanto el virus como las desigualdades. Para el primer caso, por más complejo que se presente, el panorama parece posible de ser transformado entre el corto y el mediano plazo bajo la forma vacuna, tratamientos, cuidados preventivos. Con las desigualdades no hace falta aclarar que estamos en otra dimensión del cambio. Sin embargo, el Estado, la comunidad social, sus inte-

grantes, con sus diferentes niveles de injerencia y de responsabilidad, pueden intervenir de igual modo que frente al Covid-19 –es decir, con sentido colectivo y hacia el mejoramiento comunitario– para al menos disminuir sus estragos. Si es posible pensar como sociedad la absoluta pertinencia de un dispositivo sanitario que alcance al conjunto, sin distinciones, por el bien común; camino hay para andar con esa certeza el largo derrotero de abolir las injusticias sociales. Vacuna para todes, igualdad para todes.



RECURRENCIAS Y SINGULARIDADES: **LA REPRESIÓN EN BAHÍA BLANCA Y EL CASO DE FACUNDO ASTUDILLO CASTRO**

LO OCURRIDO CON FACUNDO ASTUDILLO CASTRO NO SE DIO EN EL VACÍO. BAHÍA BLANCA POSEE UNA HISTORIA LOCAL DE VIOLENCIAS Y OCULTAMIENTOS, ARTICULADA A LA HISTORIA NACIONAL RECIENTE.

Desde hace algunos años, distintos investigadores e investigadoras vienen estudiando de manera pormenorizada la represión y la violencia institucional en la historia reciente argentina. En este marco, contamos con una historiografía que, partiendo de la última dictadura – debido a la magnitud de la represión y de sus efectos–, ha mostrado el carácter recurrente y acumulativo –pero no lineal– de la puesta en acción por parte de sectores de las élites sociales y políticas de normativas, prácticas e ideas para la persecución de grupos sociales considerados “no deseables”.

Actualmente, algunas de esas líneas de investigación han extendido las delimitaciones temporales con las que tradicionalmente se venían observando los ciclos de violencia política en el país.¹ Por

ejemplo, algunas de estas recurrencias son indagadas en el periodo de comienzos del siglo XX, cuando los distintos gobiernos, conservadores o radicales, hicieron uso de normativas de excepción con el fin de perseguir a los inmigrantes anarquistas y socialistas. Pensando hacia adelante, aunque también de forma subyacente en espejo con la última dictadura, los estudios sociales que abordan la “violencia institucional” en la democracia post 1983 refieren asimismo a muchas de esas pervivencias: los casos de gatillo fácil, las desapariciones en democracia, las torturas en comisarías y servicios penitenciarios, y el insistente accionar criminal de las fuerzas de seguridad sobre sectores marginados de la sociedad.

En los tiempos que corren de pandemia y de aislamiento social han sido reiteradas las denuncias contra miembros de las fuerzas represivas, siendo quizás el caso más resonante el de Facundo Astudillo Castro. Aún cuando no está develado lo ocurrido con el joven oriundo de Pedro Luro, los hechos en torno a su caso dicen

(En relación a este episodio reaparecen las sospechas sobre la policía “bonaerense” y sobre ciertos actores civiles que desde el poder judicial local cuentan con las capacidades para encubrir el posible crimen.

mucho acerca de nuestra historia reciente y sobre todo, de la historia reciente de Bahía Blanca.

En relación a este episodio reaparecen las sospechas sobre la policía “bonaerense” y sobre ciertos actores civiles que desde el poder judicial local cuentan con las capacidades para encubrir el posible crimen. La rápida reacción de los organismos de derechos humanos y de organizaciones sociales de la región amplificó la voz de Cristina Castro, madre de Facundo, poniendo en agenda la desaparición forzada y, también, una probable trama de encubrimiento que involucraría al fiscal, Ulpiano Martínez.

La desconfianza sobre este último se funda, básicamente, en sus “antecedentes”. Si bien comenzó a trabajar como funcionario judicial en Bahía Blanca en el año 1981, los hechos más “salientes” en su “carrera” comenzaron en 2009, con su arribo en calidad de juez subrogante en el Juzgado Federal N° 2 y, tres años más tarde, en el Juzgado Federal N° 1, en la misma condición, donde llegó como re-



emplazó del juez Alcindo Álvarez Canale –otro juez discutido por las organizaciones humanitarias–.

Desde el primero de los recintos Ulpiano negó el pedido de extradición por parte

(Ulpiano negó el pedido de extradición por parte de Francia de Alfredo Astiz, quien era solicitado por la justicia de aquel país para juzgarlo por los crímenes de las monjas Leonie Duquet y Alice Domon.

de Francia de Alfredo Astiz, quien era solicitado por la justicia de aquel país para juzgarlo por los crímenes de las monjas Leonie Duquet y Alice Domon.

Durante esa etapa como juez subrogante, garantizó la impunidad de militares y de civiles relacionados con crímenes de lesa humanidad. Entre los hechos más relevantes estuvo el rechazo en 2013 del pedido de detención y llamado a indagatoria a Vicente Massot, director de *La Nueva Provincia*, y a Mario Gabrielli, quien era su jefe de redacción en los setenta. A estas personas se las involucraba –y se las sigue involucrando– en los crímenes de los obreros gráficos Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola en junio de 1976, como así también en decenas de operaciones psicológicas construidas por el Ejército y la Marina que se articula-

ron con los medios de comunicación de la familia Massot. Como reprimenda al cuestionamiento recibido por esas medidas y en pleno conflicto político con los sectores de la justicia que impulsaron esas causas, declaró nula la designación de los fiscales Miguel Palazzani y José Nebbia, quienes debían juzgar a otra civil con participación en los crímenes de la dictadura, Gloria Girotti.

Además de estos hechos, en la misma línea, el juez subrogante rechazó en 2013 el pedido de detención del cura Aldo Vara, ex capellán del V Cuerpo, a quien distintos sobrevivientes pudieron observar durante sus detenciones realizando interrogatorios a las víctimas que permanecían secuestradas en el Batallón de Comunicaciones 181 y en el CCD la “Escuelita” durante los años 1976 y 1977.²

Si se amplía la escala temporal y se analiza el accionar de los juzgados federales de la ciudad con relación a los crímenes cometidos durante la represión dictatorial se puede comprender bastante sobre estas recurrencias. En este sentido, las



prácticas de Ulpiano Martínez no resultan excepcionales en los tribunales de Bahía Blanca. Al juez que suplantó, Alcindo Álvarez Canale, pueden atribuírsele actitudes similares. Primero, durante los años ochenta, cuando ingresaron a su juzgado las denuncias de la CONADEP por las desapariciones cometidas en la región o las que le derivó la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca en el año 1987. Cuando pudo, se desprendió de esos expedientes enviándolos a la justicia militar, cuando no pudo, una vez que estos retornaron a su fuero por pedido de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, dictó rápidamente desprocesamientos y sobreseimientos a los militares denunciados, amparándose en la ley de “Obediencia Debida” y en la prescripción de los hechos. Una década y media más tarde, declarada la nulidad de las leyes que garantizaban la impunidad, Álvarez Canale tuvo a su cargo la instrucción de las primeras causas de lesa humanidad llevadas a cabo en la ciudad en esta nueva etapa. En un contexto político y en un marco me-

(En 2008, el juez Álvarez Canale fue acusado de tener vínculos con la trama policial que posibilitó la fuga de Julián “laucha” Corres, uno de los represores que comandaba la tortura en la “Escuelita”).

morial completamente distinto a los de los ochenta, bajo la atenta mirada de los organismos de derechos humanos locales y de fiscales comprometidos en la búsqueda de verdad y justicia, como Hugo Omar Cañón, el juez elevó a juicio oral el primer tramo de la causa V Cuerpo del Ejército. Sin embargo, durante ese proceso también recibió cuestionamientos por los fiscales de la Cámara. Por ejemplo, en 2008 Álvarez Canale fue acusado de tener vínculos con la trama policial que posibilitó la fuga del Julián “laucha” Corres, uno de los represores que comandaba la tortura en la “Escuelita”.³

Previo a este magistrado, el Juzgado Federal N° 1 tuvo como autoridad a Jorge Francisco Suter, quien ingresó en el año 1979 en reemplazo de Guillermo Madueño –sobre el que se volverá más abajo–.

Al igual que su predecesor, Suter archivó y desestimó decenas de hábeas corpus presentados por familiares de desaparecidos desde 1979 a 1984. Además, en el primer año de la nueva etapa constitucional, tuvo a su cargo una serie de denuncias realizadas por sobrevivientes y familiares de víctimas. En estos últimos casos realizó algunas actuaciones, como ser la toma de testimonios y un reconocimiento sospechado de irregularidades en el predio en el que funcionó la “Escuelita”, donde no fueron convocadas ni notificadas las partes. Pasados unos pocos meses del comienzo de esas actuaciones, Suter declaró la incompetencia de su juzgado y envió los expedientes al fuero militar, allí serían finalmente desestimados. Al poco tiempo renunciaría. Para fines de la década del noventa, mientras se llevaban a cabo los juicios por la verdad, el ex juez se convirtió en el abogado defensor del principal torturador de la “Escuelita”, Santiago “el tío” Cruciani.

Finalmente, mención especial le cabe a Guillermo Madueño, quien desde el Juz-



gado Federal N° 1, junto a sus secretarios Hugo Sierra y Gloria Girotti, fue parte nodal de la trama civil de la represión. Madueño llegó a Bahía Blanca para ocupar el cargo de juez en el año 1975, rápidamente se puso al servicio de las fuerzas paraestatales y estatales que actuaban en la represión. Uno de los primeros hechos en los que participó fue en el caso del asesinato y desaparición de Daniel Bombara. En la detención de este militante, junto a sus compañeras Laura y María Emilia,

son observables las principales características de la metodología que se tornó central desde marzo de 1976. La fuerza que lo y las detuvo fue el comando radioeléctrico de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en un control de ruta llevado a cabo el 29 de diciembre de 1975. Existía sobre este grupo una orden de captura que había sido emitida por el V Cuerpo de Ejército. Luego de producidas las detenciones, fueron trasladados a distintas comisarías, donde se les aplica-

ron métodos de tortura. Daniel falleció en uno de esos interrogatorios; María Emilia y Laura fueron “legalizadas”, permaneciendo el grueso de la dictadura en distintos penales. El 4 de enero el cuerpo de Daniel “desapareció” en un supuesto “enfrentamiento”. El Ejército culpó de la desaparición del cadáver a Montoneros, la información falsa fue publicada en el diario *La Nueva Provincia*, y la causa fue archivada por el juez en cuestión.

Los restos de Daniel resultaron hallados en el año 2011 por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en el Cementerio de Morón, en una tumba NN. María Emilia y Laura, en cambio, tuvieron un largo periplo como presas legalizadas, primero en la Unidad Penitenciaria (UP) N° 4 de Villa Floresta, donde Madueño les tomó una declaración indagatoria y les “armó” una causa en la que recibieron una rápida condena; luego pasaron a la UP N° 8 de Olmos y a la UP N° 2 de Villa Devoto, hasta 1981 y 1982 respectivamente. Tras el largo periodo de encierro en aquellos penales, estas mujeres debieron afrontar



una etapa bajo libertad vigilada, María Emilia durante diez meses, en Cipolletti, mientras que Laura cumplió ese condicionamiento durante seis, en Quilmes, para luego exiliarse en Bélgica.

Luego de marzo de 1976, Madueño participaría en centenares de hechos similares, ya fuera criminalizando a militantes perseguidos, colaborando en el armado de “falsos enfrentamientos”, tomando declaraciones en los espacios de detención a las víctimas secuestradas, rechazando hábeas corpus o sobreseyendo las denuncias sobre secuestros que se iniciaron en la fase más intensa de la represión (1976-1977).

Madueño murió impune en 2010, también se había fugado con la protección

de la corporación judicial. Girotti y Sierra continuaron su desarrollo profesional como profesores en la Universidad Nacional del Sur durante gran parte de la etapa constitucional, protegidos por el Colegio de Abogados. Pasaron casi treinta años para que debieran renunciar. Álvarez Canale procesó a Sierra, pero no a Girotti, sobre quien dictó el sobreseimiento. Luego, en tiempos de las “subrogancias” de Ulpiano, ambos serían sobreseídos.

Con estas genealogías cobra sentido el estado de alerta en el que se encuentra la familia de Facundo Astudillo Castro, sus amigos y amigas, los organismos de derechos humanos de la región y la sociedad que pugna por justicia, en otro posible caso de muerte violenta a manos de las fuerzas de seguridad.

***Cristian Rama,
es Doctor en Historia por la UBA***

1. Generalmente los trabajos que investigan el periodo histórico que desembocó en la úl-

(Con estas genealogías cobra sentido el estado de alerta en el que se encuentra la familia de Facundo Astudillo Castro, sus amigos y amigas, los organismos de derechos humanos de la región y la sociedad que pugna por justicia, en otro posible caso de muerte violenta a manos de las fuerzas de seguridad.

tima dictadura, suelen periodizar el comienzo de ese proceso histórico a partir del golpe de Estado cometido contra el gobierno de Juan Domingo Perón en 1955.

2. A partir de esa cobertura, Vara lograría fugarse a Paraguay. En ese país sería capturado recién al año siguiente. No obstante, fallecería antes de ser extraditado, muriendo impune.

3 Martínez, Diego. “Con una pequeña ayuda de mis amigos”, Buenos Aires, Página/12, 01-02-2008 <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-108875-2008-08-01.html>; y Martínez, Diego. “Hacete amigo del juez Alcindo”, Buenos Aires, Página/12, 02-08-2008. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-108925-2008-08-02.html>



“DESAPARICIÓN FORZADA SEGUIDA DE MUERTE” HIPÓTESIS QUE SE MANTIENE

CRONOLOGÍA

30 de abril: Por la mañana el joven Facundo Astudillo Castro, de 22 años, sale de su casa en Pedro Luro (provincia de Buenos Aires). Se propone llegar a Bahía Blanca para ver a su ex novia.

Alrededor de las 10 de la mañana su madre, Cristina Castro, recibe un llamado desde la comisaría de Mayor Buratovich. Le informan que le habían labrado una infracción a su hijo por “romper la cuarentena”. El joven continúa su camino. Jana Curuhinca es una de las policías que intervino en este hecho.

Facundo se comunica con su madre a las 13.30 y le dice “No sabés dónde estoy, no me vas a volver a ver”.

Alrededor de las 15 es demorado nuevamente por policías bonaerenses, en la ruta 3, cerca de Mayor Buratovich.

A las 20.26, su amigo Juan recibe un SMS desde el teléfono de Facundo.

1 de mayo: Un testigo se presenta en la comisaría para declarar que había visto como Facundo era subido a un vehículo policial blanco y negro. No le toman la denuncia.

8 de mayo: La oficial Siomara Flores desactiva el whatsapp y las redes sociales desde su teléfono celular. Tiempo después declarará que había llevado a Facundo en su auto particular desde Buratovich hasta Origone.

5 de junio: Cristina Castro denuncia la desaparición de su hijo. La causa por “averiguación de paradero” queda a cargo del titular de la UFI N° 20 de Bahía Blanca, Rodolfo De Lucía.

15 de junio: La policía allana sin orden judicial el domicilio de los hermanos de la ex novia de Facundo, argumentando que estarían vinculados a la venta de drogas.

El policía Alberto González declara que había demorado a Facundo en el kilómetro 750 y fotografiado su registro de conducir para verificar la identidad, y que luego lo había visto subir a un Renault Duster Oroch color gris.

19 de junio: La agente Siomara Flores le informa a Cristina Castro, que había llevado a Facundo desde Buratovich hasta Teniente Origone.

27 de junio: Tres vecinos de Pedro Luro le informan a Cristina que alrededor de las 15 hs del 30 de abril

habían visto que Facundo era subido a una camioneta policial blanca y negra, en la entrada de Mayor Buratovich y que en la comisaría no les había tomado declaración.

29 de junio: Ante la denuncia de Cristina Castro, en la Fiscalía Federal N° 1 de Bahía Blanca se inicia la investigación con la hipótesis de que se trate de una desaparición forzada.

7 de julio: El Juzgado Federal 2 de Bahía Blanca aceptó a Cristina Castro y a la Comisión Provincial por la Memoria como querellantes en la causa que investiga la presunta desaparición forzada. Según la resolución, “Los agentes de la policía bonaerense podrían haber obrado abusivamente respecto de Astudillo Castro, lo que promovió que se lleve adelante una pesquisa en este fuero por un hecho de violencia institucional”. En paralelo la Bonaerense difunde un texto en el que afirma que el joven “andaría vendiendo bolsas, por la zona de V. Talleres, Spurr, Undiano y Arias”.

8 de julio: La jueza federal María Gabriela Marrón y el fiscal Santiago Ulpiano Martínez se hacen cargo de la investigación, a la que se incorpora la Policía Federal. Se secuestran el libro de guardia y teléfonos celulares de policías de la Comisaría de Mayor Buratovich (Alberto González, Siomara Ayelén Flores,

Jana Curruhinca y Mario Gabriel Sosa). El ministro de Seguridad, Sergio Berni, asegura que Facundo aparecerá vivo y que “no surge ninguna evidencia” de una posible responsabilidad policial.

10 de julio: La CIDH pide al Estado argentino “inmediatez y exhaustividad de la investigación” por la desaparición de Facundo.

Se publica una foto tomada a media mañana del 30 de abril por la policía de Mayor Buratovich, en la que se ve a Facundo parado de espaldas junto a un agente, contra la camioneta policial 23360.

En Pedro Luro, en Mayor Buratovich y otros lugares hay caravanas en reclamo de la aparición con vida de Facundo.

11 de julio: El Comité de Desaparición Forzada de la ONU exige al Estado argentino “una estrategia integral” y acciones urgentes para establecer el paradero del joven, y “garantizar el debido proceso de la investigación y proteger a los testigos”.

12 de julio: Se rastrea un basural de Mayor Buratovich donde se encuentran restos presuntamente humanos. Los abogados de Cristina Castro denuncian aprietes del subcomisario de Mayor Buratovich, Pablo Reguillón, que es desafectado por el Ministerio de Seguridad bonaerense.



14 de julio: La querrela reitera el pedido de que se incorpore al perito Herrera y sus perros a la búsqueda de rastros de Facundo.

17 de julio: Se realizan peritajes a varios patrulleros. En el auto particular de la agente Siomara Flores se encuentran rastros hemáticos. Diez días después de que fueran pedidos, aparecen los libros de guardia de la comisaría de Origone. Castro pide la recusación del fiscal Martínez alegando “ocultamiento de información”. Continúan las maniobras para desviar la

investigación: circulan versiones acerca de que Facundo habría sido visto en Buenos Aires y otros lugares del país; y se les toma declaración a testigos que proporcionan datos falsos.

23 de julio: Los perros encuentran rastros de Facundo en la camioneta policial 23360.

29 de julio: El Juzgado Federal N° 2 rechaza la recusación de Ulpiano Martínez.

31 de julio: Se allana la delegación policial de Teniente Origone; en un calabozo abandonado aparece un objeto de Facundo, regalo de su abuela. El policía Alberto González había afirmado que tras registrarlo en la ruta lo había dejado seguir camino a Bahía Blanca.

7 de agosto: Se realizan rastrillajes en el kilómetro 780 de la ruta 3, en las cercanías de Mayor Buratovich, zona próxima a donde los tres testigos vieron subir a Facundo a un vehículo policial el 30 de abril.

Cristina Castro recusa nuevamente al fiscal Martínez; detalla las medidas solicitadas también por la PROCUVIN, que continúan pendientes. La recusación es rechazada.

10 de agosto: Se identifican chats intercambiados desde el 16 de junio hasta el 19 de julio entre Mario

Sosa y Jana Curuhinca, los policías de la comisaría de Buratovich que detuvieron a Facundo en la ruta 3 en la mañana del 30 de abril. Varios hacen referencia al joven desaparecido.

11 de agosto: Ulpiano Martínez admite que la ex novia de Facundo había sufrido “apremios ilegales por parte de policías bonaerenses”.

12 de agosto: La jueza Marrón rechaza el pedido de Cristina Castro de detener a los policías Alberto González, Siomara Flores, Mario Sosa y Jana Curuhinca. Se convoca al Equipo Argentino de Antropología Forense para participar en la investigación.

14 de agosto: En el celular de Curuhinca se encuentran imágenes del DNI de Facundo El policía Alberto González había dicho que solo le habían pedido la licencia de conductor.

15 de agosto: En un cangrejal en Cola de Ballena, zona ubicada entre General Daniel Cerri y Villariño Viejo, un pescador descubre un cuerpo esquelizado. La zona había sido rastrillada poco antes, sin resultados. En los alrededores aparece una zapatilla, que Cristina Castro reconoce como similar a las usadas por su hijo. Los restos son llevados a Buenos Aires para realizar la identificación y autopsia, a cargo del EAAF.

24 de agosto: Cristina Castro y su abogado Leandro Aparicio se entrevistan con el presidente Alberto Fernández. “Renuevo la confianza en el Presidente”, dice Castro al salir.

25 de agosto: Comienza la autopsia en la sede del EAAF.

26 de agosto: Se adoptan una serie de medidas solicitadas desde hace tiempo por la querrela: allanamiento del puesto policial de la Bonaerense ubicado en Pacífico al 200, de Bahía Blanca; secuestro del Toyota OMP 782, de los libros de guardia de la dependencia y de teléfonos celulares y otros dispositivos de comunicación de los policías de esa dependencia. Se comprueba que el vehículo había hecho un “recorrido inusual y sospechoso” el 8 de mayo, y permanecido 35 minutos en las cercanías del lugar donde fue hallado el esqueleto.

27 de agosto: Cristina Castro se reúne con el gobernador bonaerense, Axel Kicillof, a quien le pide la renuncia de Sergio Berni. Al finalizar, dice: “La reunión ha sido productiva. Necesitaba pedir respuestas y me llevo algunas. Otras han quedado en el tintero”.

2 de septiembre: Se confirma oficialmente que los restos hallados en Villarino Viejo pertenecen a Facundo Astudillo Castro. El peritaje del Toyota 782

resulta positivo: “El perro identificó olor a Facundo en ese vehículo”.

3 de septiembre: En el cementerio de Pedro Luro es sepultado Facundo Astudillo.

21 de septiembre: Los abogados de Cristina Castro denuncian amenazas y hostigamientos, que van desde la presencia de vehículos policiales frente a sus viviendas, hasta la intimidación de un comisario para que dejen de vincular a la policía con los hechos que victimizaron a Facundo.

1 de octubre: Se conoce el resultado de la autopsia de los restos, realizada por una junta de 14 expertos. Según el informe los resultados “permiten aseverar, con el rigor científico necesario, que la muerte de Facundo José Astudillo Castro se produjo por asfixia por sumersión (ahogamiento) (...) el avanzado estado de esqueletización del cadáver impide determinar si fue accidente, homicidio o suicidio, (...) no surgen elementos que permitan suponer que los restos humanos hayan estado en otro ambiente distinto al del hallazgo durante el intervalo Postmortem consignado (...) Se trató de una muerte violenta, por no ser natural”. La médica forense Virgina Creimer, perito de la familia, firma en disidencia parcial, y expresa: “Facundo no tenía antecedentes suicidas, tenía un

proyecto de vida, lazos con su comunidad y peleaba por los derechos humanos, descartamos también el accidente porque el cuerpo no tenía ningún otro tipo de lesión. Solo queda como hipótesis el homicidio para el fin de su vida, teoría que manejamos desde el día uno”.

4 de octubre: Los fiscales resuelven: “En el marco de la hipótesis de trabajo que constituye el objeto procesal de la causa, es decir la posible desaparición forzada seguida de muerte de Facundo Astudillo Castro, se acordó continuar y profundizar la pesquisa (...) contextualizarán los resultados de la autopsia sobre los restos de Facundo Astudillo Castro, que ... indican que la muerte se produjo por asfixia por sumersión –ahogamiento–, con los demás elementos incorporados a la causa e informes de diferentes organismos cuya producción se encuentra en curso”.

20 de octubre: Sin la firma de Ulpiano Martínez, los fiscales Andrés Heim y Horacio Azzolin solicitan a la jueza numerosas medidas de prueba en la causa que sigue caratulada como “desaparición forzada seguida de muerte”. Algunas son rechazadas (secuestro de 50 celulares utilizados por policías con alguna relación con la causa, allanamiento de las comisarías de Teniente Origone y General Daniel Cerri), a otras se

les da curso (secuestro de la libreta del oficial Alberto González, donde aparece anotado el mismo 30 de abril, el nombre de Facundo y de otras personas vinculadas a estos hechos). Para los fiscales hay evidencia de “un esquema de actuación sistematizada, coordinada y organizada en torno a la búsqueda de Facundo Astudillo Castro encaminada a entorpecer el curso de la investigación”, por parte de la Policía de Villarino.

28 de octubre: La jueza Marrón considera “inadmisible” la apelación de la fiscalía ante su negativa de habilitar medidas de prueba. Cristina Castro lo atribuye a que la jueza “no tiene ganas de investigar, no tiene ganas que se sepa la verdad”.

29 de octubre: Las querellas y la fiscalía presentan un recurso de queja ante la Cámara de Bahía Blanca. La Comisión Provincial de la Memoria fundamenta la insistencia: “El objeto de la presente causa es la desaparición forzada de Facundo José Astudillo Castro ahora agravada por muerte; cuyas circunstancias de tiempo, modo, lugar y eventual autoría no han quedado despejadas al momento de requerir la prueba vital para proseguir la investigación que la Magistrada actuante ha denegado”.

30 de octubre: Se cumplen seis meses de la última vez que Facundo fue visto con vida, junto a un vehículo



de la Bonaerense. Decenas de manifestantes recorren las calles de Pedro Luro con carteles en los que demandan «Hasta la Verdad. Justicia por Facundo» y «Ser joven no es un delito». Se destaca la participación de integrantes del Semillero Cultural de Pedro Luro al que asistía Facundo.

Fuentes: diarios *Página/12* y *Tiempo Argentino*; Agencia Télam; Ministerio Público Fiscal <https://www.fiscales.gob.ar/>

EN PLENA PANDEMIA,
UNA MUJER
CONDENADA POR
UN CRIMEN QUE NO
HABÍA COMETIDO,
TRAS SU RECIENTE
LIBERTAD DESPUÉS
DE ONCE AÑOS DE
ENCIERRO, TERMINÓ
CON SU VIDA. QUIENES
AYUDARON A QUE SU
ABSOLUCIÓN FUERA
POSIBLE CONSIDERAN
QUE ESTE HECHO
LUCTUOSO DEBE
CONSTITUIRSE EN UN
PUNTO DE INFLEXIÓN
PARA LOGRAR LA
DEMORADA REFORMA
JUDICIAL.

JUSTICIA OPACA

VIDAS EN SOMBRAS



Esta Justicia

Comenzando la segunda década del Siglo XXI, ya no quedan dudas acerca de la impermeabilidad entre democracia y Poder Judicial en la Argentina. Los diversos intentos de reforma judicial, incluido el proyecto de ley que actualmente espera tratamiento en el Congreso Nacional, han encontrado resistencias, contragolpes y obstáculos de gran formato para su avance. Que el proyecto presentado logre superarlos todavía es una incógnita.

Entre tanto, la cosecha de sufrimiento para personas que un día fueron atrapadas por la administración de justicia *tal como es hoy en día*, no cesa de producir congojas y muerte. ¡Justo el poder que esgrime, como objetivo republicano, reparar a las víctimas y rehabilitar socialmente a quienes cometieron delitos!

(Cristina, a sus 19 años, no tenía escapatoria por ser como era entonces –una adolescente que le gustaba salir de noche, bailar y fumar, y que no había terminado el secundario– y no por su vinculación con el crimen.

Es cierto que las arbitrariedades del sistema de justicia, en tanto institución humana, son en un punto previsibles, y por ello existen determinados dispositivos intrajudiciales para controlar los atropellos, los posibles errores, los actos sesgados. Las diversas instancias –primera, segunda, los recursos extraordinarios o en queja ante tribunales superiores– entre otras herramientas, pretenden curar en salud a un poder del Estado que tiene en sus manos la libertad de las personas, el devenir de sus vidas y la percepción social de sus acciones. Sin embargo, los controles previstos –como parte de un poder estructuralmente condicionado por las desigualdades de clase y las perspectivas estigmatizantes de género, etnia o edad– resbalan por la patinosa superficie de la autoridad judicial, por su calculada lentitud de movimientos, por sus sesgos y conveniencias tan poco amigas de la imparcialidad que debe regir sus actos.

Las amigas

Cristina Vázquez, joven nacida en Posadas, fue puesta en el camino de la arbi-

triedad y el sufrimiento de este sistema de justicia. Y donde se debió investigar y probar la autoría de un crimen tremendo, se hizo lugar a la discriminación, el desapego al derecho y cierto facilismo, letal para quienes son elegidxs y construidxs como culpables por su vulnerabilidad.

La joven fue condenada en 2010, junto a otras dos personas, Omar Jara y Lucía Cecilia Rojas, por un crimen que no habían cometido: el asesinato de Erselida Lelia Dávalos, ocurrido en el año 2001. Cristina estuvo 11 años privada de su libertad, sin sentencia firme, en el Instituto Correccional de Mujeres de Posadas, Misiones.

Después de la condena, a instancias de dos amigas lejanas en el mapa, su caso llegó a distintos ámbitos de lucha por los derechos humanos y se abrió una nueva etapa para su larga espera. Las había conocido en Buenos Aires, durante un breve lapso en el que trabajó como camarera en un restaurant de Recoleta. Allí fue detenida por esta causa, de la que ya había sido apartada en dos oportunidades por falta de pruebas. Desde entonces, la falta de prue-

bas no varió, pero eso no impidió que se la sentenciara a prisión perpetua en base a preconcepciones sobre la vida de las personas en general, de las mujeres en particular, de las jóvenes en especial. “Estilo de vida promiscuo y marginal”, “adicta a la marihuana”, dispuesta a “cometer delitos contra la propiedad para obtener dinero a los fines de adquirir –entre otros– estupefacientes” son algunas de las caracterizaciones de Cristina Vázquez en la causa, que en nada se relacionan con la escena del crimen, de la que probó a través de testigos, haber estado ausente, y lejos, en la localidad de Garupá, a 8 km. de Posadas. Pero también sus testigos fueron descalificados por el tribunal que la juzgó, con asertos descalificantes derivados de prejuicios de clase. Cristina, a sus 19 años, no tenía escapatoria por ser como era entonces –una adolescente que le gustaba salir de noche, bailar y fumar, y que no había terminado el secundario– y no por su vinculación con el crimen.

En 2014, a poco de haberse creado el Observatorio de Prácticas del Sistema



“Yo quiero que esta causa, que estos 11 años que estuve presa siendo inocente sirvan para que los jueces, la Justicia misionera y la del país cambien, que simplemente hagan lo que tienen que hacer, que cumplan con la ley, con la Constitución y los códigos”.
Cristina Vázquez

Penal (OPSP) de la Asociación Pensamiento Penal (APP), llegan a él las amigas de Buenos Aires con su preocupación y su investigación por la compañera de trabajo injustamente presa y condenada. En 2015

la APP presenta un recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) para que se revea su causa. “El 12 de abril de 2016 la Corte dejó sin efecto la sentencia del Superior Tribunal



de Justicia de Misiones y le ordenó que revise la condena conforme los parámetros del precedente 'Casal'. En base a esa sentencia, en junio de 2016 la nueva defensa solicitó su excarcelación y fue rechazada. El STJ de Misiones resolvió en tiempo récord y el 5 de diciembre de 2016 volvió a confirmar en una sentencia escandalosa, la condena”, señala el CELS en el año 2019¹.

“Era un blanco fácil por la vida que llevaba”

Mientras esto ocurría y otras solidaridades se iban gestando en torno del pedido de justicia por Cristina, una de las amigas, Magda Hernández Morales, colombiana, migrante, cineasta, comenzó a rodar *Fragmentos de una amiga desconocida*², filmada en el penal de Posadas, en la casa familiar de Cristina y en distintas locaciones de Buenos Aires. La cárcel sin motivo, la vida cortada, las cartas como un lazo posible, los proyectos, la espera, las reflexiones están allí: “¿Dónde no hay rejas?, preguntame...” responde la joven presa a su amiga que quiere saber si hay rejas en el pabellón donde vive. “Era un blanco fácil por la vida que llevaba” dice en otro momento del documental, volviendo dolorosamente a sus años de juventud y al ensañamiento de una justicia aristocrática y gélida para con los sectores más vulnerables de la sociedad.

En diciembre de 2019, la CSJN dictó sentencia absolutoria y ordenó la libertad de

Desafíos

“Quisiera partir este punto con una propuesta de máxima: para variar el tratamiento que reciben las mujeres (víctimas, imputadas, en casos graves, medios y leves) por parte del sistema judicial, hay que repensar todo el sistema. Aún con variaciones sustantivas, con cambios procesales que disminuyen y visibilizan, la matriz de la justicia hétero patriarcal sigue intacta. Porque se vincula con la formación, con la simbología, con la selección de jueces, fiscales y defensores, con cuestiones que van mucho más allá de una reforma normativa y una simplificación procesal. Por ello creo que no puede perderse de vista que el esfuerzo de pensamiento tiene que ser creativo: deben pensarse nuevas formas de gestión de la conflictividad que abandonen la estructura aristocrática y excluyente de una justicia pensada para otros tiempos, a la que le vamos insertando parches para que se adapte al siglo 21.”⁶

Leticia Lorenzo, Jueza de Garantías Penal de Neuquén.

(Los controles previstos -como parte de un poder estructuralmente condicionado por las desigualdades de clase y las perspectivas estigmatizantes de género, etnia o edad- resbalan por la patinosa superficie de la autoridad judicial.

Cristina y de Cecilia Lucía Rojas. Un logro colectivo, del que participaron los afectos, las herramientas comunicacionales, la militancia de grupos de mujeres, de organismos de derechos humanos, de asociaciones gremiales. Una victoria del activismo, surgida de la amistad, para enfrentar un profundo problema estructural y público. Como lo señala la APP, en un comunicado del 30 de diciembre de 2019, “Las condenas erradas o los procesos indebidos no son la consecuencia exclusiva de acciones individuales o aisladas de parte de la policía y el sistema de justicia. En gran medida, obedecen a factores sistémicos que permiten que prosperen causas armadas y acusaciones que no reúnen mínimos estándares probatorios o que solo se apoyan en rumores y juicios morales sobre

los presuntos responsables. Casos como el de Cristina y Lucía son moneda corriente a lo largo y ancho del país”.³

El logro de una lucha de amor y derechos se vio confrontado con los daños perdurables que sufrió Cristina en su “encuentro” con la Justicia: la falta de imparcialidad, la omisión de investigación de otras pistas para el crimen de la que se la acusó, la falta de una acusación clara y precisa, la ausencia de prueba de cargo, la violación de la presunción de inocencia, la arbitrariedad en la sentencia y la ausencia de perspectiva de género, entre otros aspectos relacionados con el mal proceder del sistema judicial la colocaron en un lugar de paria, no solo por la falta de libertad y el oprobio de una responsabilidad criminal que no tenía, además, por la carencia de recursos para litigar, en lo económico y en lo cultural: “no tenía conocimientos, era re ignorante” cuenta en *Fragmentos*. Una vez en libertad, aunque fue asistida por distintos efectores del Estado⁴, grupos y personas con las que se contactó o revinculó, faltó conten-



ción para su profunda depresión, un sentimiento de desorientación en un medio social que había cambiado respecto de su juventud y para el que no estaba preparada. El 26 de agosto de este año, en un delicado momento no solo personal, sino a nivel mundial, a raíz de la pandemia del Covid-19, Cristina se suicidó, dejando cartas, preguntas, sueños a cumplir y un

(El paso decisivo lo constituye la incorporación de una perspectiva de género para investigar, dictar sentencias y seguir el cumplimiento de las penas.

reclamo sin pausa para que el sistema de justicia repare daños en lugar de favorecerlos. O producirlos.

Para que esto cambie

“Yo quiero que esta causa, que estos 11 años que estuve presa siendo inocente sirvan para que los jueces, la Justicia misionera y la del país cambien, que simplemente hagan lo que tienen que hacer, que cumplan con la ley, con la Constitución y los códigos”, declaró Cristina Vázquez en diciembre pasado⁵.

Los deseos de Cristina al salir por fin de la cárcel, bien podrían servir como guía para un andar futuro; un andar posible que a consecuencia de la desaprensiva crueldad del sistema de justicia impetrante, ya no la tiene en pie para caminarlo. Sin embargo, su deseo y su palabra (como la de tantos otros y otras)

continúa vigente y nos impele a pensar y hacer otra Justicia.

El eje de la paridad entre varones y mujeres es un punto de partida, ya que actualmente, en los juzgados federales de todo el país –por tomar uno de los fueros judiciales– las mujeres representan solo el 21% del total de jueces que los integran. Pero el paso decisivo lo constituye la incorporación de una perspectiva de género para investigar, dictar sentencias y seguir el cumplimiento de las penas. No basta con “ser mujer” para abarcar la complejidad del mundo social en el que viven las personas involucradas en conflictos judiciales. En el caso de Cristina Vázquez, intervinieron al menos dos mujeres, la fiscal, Liliana Mabel Picazo, hoy ministra del Superior Tribunal de Justicia de Misiones, y Marcela Leiva, jueza integrante del Tribunal que la sentenció, sin que los prejuicios y mandatos patriarcales fueran cuestionados; antes mal, formaban parte de su capital simbólico y los aplicaron con precisión. Otro tanto ocurre con la composición de clase y etnia. Los tribunales aristocrati-



zantes, fundados en privilegios de acceso al estamento judicial, en trayectorias de formación tradicionalistas y en niveles sociales excluyentes reproducen actos procesales, fundamentos y fallos teñidos de racismo, menosprecio social, discriminación por todo lo que no encaja en el diseño clasista que los ha creado.

Con el duro impacto de una muerte evitable, de un encierro que no tuvo que ser, de una humillación sistémica que quiebra la subjetividad resulta imprescindible actuar –en el legislativo, en la formación, en el control de los poderes punitivos– a favor de quienes siguen padeciendo el atropello de la ciega y opaca justicia de hoy.

Inés Vázquez

1. "Cristina Vázquez: presa e inocente", CELS, 18/07/2019. <https://www.cels.org.ar/web/2019/07/cristina-vazquez-presa-e-inocente/>
2. <https://play.cine.ar/INCAA/produccion/5863>
3. Comunicado por la absolución y libertad de Cristina Vázquez y Lucía Rojas, APP,

30/12/2019. <http://www.observatorioapp.org/2019/07/las-claves-de-la-inocencia-de-cristina-vazquez/>

4. “Necesidad y urgencia”, Kelly, Josefina. El cohete a la Luna, 30/08/2020. <https://www.elcoheteealaluna.com/necesidad-y-urgencia/>

5. Vázquez: “Que estos 11 años que pasé presa sirvan para que la Justicia cambie”, Telam, 28/12/2019. <https://www.telam.com.ar/notas/201912/419895-cristina-vazquez-misiones-posada-liberacion-inocencia-coste-su-prea-justicia.html>

6. “Desafíos para una administración de justicia menos machista”, Arduino, Ileana (comp.) *Feminismos y política criminal: una agenda feminista para la justicia*. INECIP, 2019 <https://inecip.org/wp-content/uploads/2019/10/Feminismos-y-pol%C3%ADtica-criminal-2019.pdf>

Otros casos, la misma injusticia

Fernando Ariel Carrera. En el mediodía del 25 de enero de 2005, un hombre esperaba en su auto el cambio de semáforo para cruzar el Puente Alsina hacia Lanús. Muy cerca de allí, policías de civil de la Comisaría 34 rastreaban a dos personas que habían robado un auto de características similares al de Carrera. El hombre vio cómo un auto particular se acercaba a él y desde sus ventanillas lo apuntaban con armas. Temiendo un robo, aceleró hacia la Av. Sáenz al tiempo que los perseguidores disparaban sobre él, dejándolo inconciente. Su auto continuó la marcha sin control y en el camino mató a tres personas, entre ellas un niño de seis años, e hirió a otras seis al chocar contra una camioneta. En esa terrible escena, la policía siguió disparando contra Carrera; dieciocho veces en total. “La masacre de Pompeya”, como se relevó el acontecimiento mediáticamente, fue “investigada” por la misma policía que provocó el hecho, sin dar intervención inmediata a la Justicia. El 7 de junio de 2007 Carrera fue sentenciado a 30 años de prisión por robo y homicidio agravado en tres oportunidades. Entre otras pruebas fraguadas, la policía le había “plantado” un arma en el auto, que



nunca fue peritada. Lo que constituyó un caso, no por sistémico menos irracional, de abuso de fuerza “sin límite contra el delito” y de ensañamiento hacia una persona indefensa y en huida, fue tomado por la administración de justicia sin sospecha, sin profundización, sin las mínimas garantías de derecho. En 2012, la Corte Suprema revocó la condena a 30 años

y en 2013, la Cámara Federal de Casación Penal revisó nuevamente la sentencia y condenó a Carrera a 15 años de prisión, cambiando en parte el carácter del delito del que se lo consideraba culpable: robo y homicidio culposo. Nuevamente, un acusado sin garantías, sin escucha, sin investigación fehaciente y un poder de policía blindado de mutuo por una Justicia que excede el margen de error, para constituirse en factor esencial de la estructura de impunidad y violencia “legítima”. El 25 de octubre de 2016 la Corte Suprema de Justicia de la Nación consideró que Carrera había sido erróneamente condenado y dispuso su absolución.

Jorge Enrique González Nieva. Vivía en Merlo y trabajaba como taxista en la zona. En el verano de 2006, un grupo familiar integrado por Analía Viviana Aguerre, su esposo y su prima, retiró dinero de un banco en Morón y se dirigió a la casa de los padres de la mujer. Al estacionar frente al domicilio, tres hombres bajaron de una moto, uno de ellos apuntó a Aguerre, que ocupaba la butaca de acompañante, y al romper el vidrio de la ventanilla con el arma, una bala terminó con su vida. Un albañil que hacía

trabajos en la casa de los padres salió de ella para intentar alejar a los asaltantes y fue amenazado por el hombre armado. Luego, los ladrones tomaron el dinero y se fueron a toda velocidad en la moto. El albañil fue el único testigo del hecho. A partir de una investigación policial viciada, el trabajador “identificó” al autor del disparo que mató a Aguerre como Jorge Enrique González Nieva. Lo hizo a través de un álbum de fotos, siendo este un procedimiento innecesario ya que el individuo investigado podía ser reconocido en rueda de personas. Pero la causa ya estaba armada contra el taxista –la investigación se guio por un llamado anónimo a la comisaría, que indicó el nombre de González Nieva como el autor del disparo– y así continuó, sumando irregularidades. El taxista fue detenido el 19 de julio de 2006 y condenado por “amenazas agravadas por el empleo de armas, robo agravado con homicidio resultante y portación ilegal de arma de guerra”, a 25 años de prisión, por el TOC 1 de Morón, el 31 de mayo de 2010, sin ser nunca atendida ni investigada su versión de los hechos. La negativa a escuchar al condenado continuó en la Sala II del Tribunal de Casación Penal y en la Suprema Corte

de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. En 2016, nuevos defensores impulsaron la revisión de su caso. Se supo entonces que el albañil había sido inducido por la policía a identificar al taxista aunque la imagen no coincidiera con su primera descripción del hombre que lo había amenazado en ocasión del robo. El 8 de octubre de 2020, la CSJN absolvió a González Nieva y ordenó su libertad considerando que en su caso se violó el principio de inocencia, las garantías constitucionales de defensa en juicio y el debido proceso. Catorce años de prisión soportadas en nueve cárceles de la provincia, por un crimen y un robo que nunca lo tuvieron entre sus ejecutores.



LO QUE SE DICE, LO QUE SE CALLA Y CÓMO SE LO NOMBRA

LOS MEDIOS EMPRESARIALES DE COMUNICACIÓN Y LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

¿CUÁNDO Y CÓMO SE NOMBRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN? ¿CÓMO SE VAN CONSTRUYENDO LOS RELATOS PARA QUE ALGUNAS VECES SE LA CONSIDERE COMO VIOLATORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN MUCHOS CASOS SE LA INVISIBLE O NO SE LA RECONOZCA COMO TAL, Y EN OTROS SE LA LEGITIME?

COLLAGE: MARIELA PUGLIESE



La violencia institucional no la ejerce solo el Estado. Los medios de comunicación empresariales y hegemónicos también lo hacen. La mayor parte de las veces justificando o legitimándola y en otros casos incitando a que se propaguen discursos de odio y de apelación a la violencia de las instituciones contra los pueblos. Hay otro amplio espectro de medios –comunitarios, cooperativos, universitarios– con una perspectiva muy diferente en cuanto al tratamiento mediático de la violencia institucional. Medios que tienen en agenda esta problemática y que comunican desde la mirada de derechos humanos. Eso está vinculado a quienes los llevan adelante, pero también a que sus fuentes suelen ser las organizaciones que trabajan en el área y la misma comunidad que sufre esos abusos.

Los medios de comunicación empresariales, sin embargo, construyen pensamiento hegemónico e inciden con fuerza en la opinión pública. Y en las decisiones políticas. Estos discursos muchas veces son replicados por las redes sociales (que

hoy tienen una capacidad de incidencia relevante e imposible de soslayar) y otras veces surgen de esas mismas redes y son amplificadas por los medios de comunicación. Considerar hoy los medios como único espacio de comunicación es quedarnos con una parte del mapa y perder el camino, pero no por eso dejan de ser relevantes.

Para poder pensar la relación entre violencia institucional y los medios de comunicación hegemónicos hay que tener en cuenta que estos medios son parte de empresas que tienen intereses en diferentes sectores de la economía –muchas veces con anclaje multinacional– y con intereses políticos concretos, agencias de inteligencia incluidas. Los discursos y los ejercicios retóricos utilizados no son producto del “periodismo independiente”, de la “búsqueda de la verdad” o de la inocencia investigativa. Los medios empresariales son actores políticos que también dan una pelea por la hegemonía cultural y que buscan incidir en la realidad política de sus países y en las conductas de los sujetos.

Sin esa perspectiva, este trabajo sería un mero ejercicio de análisis discursivo, y lo que se busca es entender esos discursos como parte de una construcción de sentido que tiene intereses políticos detrás y logra tener incidencia acerca de cómo se percibe, se reclama y se legitima (o invisibiliza) la violencia institucional.

La inseguridad como legitimadora de la violencia institucional

Los medios hablan de abusos policiales y de violencia penitenciaria, incluso a veces la denominan “violencia institucional” y le dedican algunas líneas. Pero pegadita a estas noticias escuetas y desangeladas, aparece la prima donna del imaginario urbano: la “inseguridad”. Y se roba todas las miradas. Desde las mismas secciones de policiales en que se habla de un pibe asesinado por la policía, se va instalando el concepto de inseguridad con coberturas informativas que toman una situación particular y la repiten en loop en las pantallas o en las tapas de los diarios. La noticia esporádica sobre la violencia institucional (algún



Para poder pensar la relación entre violencia institucional y los medios de comunicación hegemónicos hay que tener en cuenta que estos medios son parte de empresas que tienen intereses en diferentes sectores de la economía –muchas veces con anclaje multinacional– y con intereses políticos concretos, agencias de inteligencia incluidas

caso de “gatillo fácil”, alguna situación de represión policial) aparece en paralelo con esta insistencia acerca de la “inseguridad” ciudadana y del sentido común que

la reclama como sinónimo de “protección” y “orden”. Brenda Focás¹ señala que los delitos que la opinión pública considera como “inseguridad” son los “percibidos como amenazas sobre los bienes y sobre las personas cuya característica común es la aleatoriedad, es decir, la percepción de que pueden abatirse sobre cualquiera”. Creo que esta perspectiva es apropiada para entender la manera en que se percibe este tipo de noticias y por qué están ligadas a una legitimación de la violencia institucional. En la medida en que la imagen de caos crece y que cualquier cosa nos puede pasar sin que podamos evitarlo, se buscan culpables y se pide castigo. Los culpables, además, ya tienen un estereotipo construido en los medios: son jóvenes, varones y pobres. Un estereotipo tranquilizador para muchos sectores.

(Los culpables ya tienen un estereotipo construido en los medios: son jóvenes, varones y pobres. Un estereotipo tranquilizador para muchos sectores. Son el “Otro”).

Son el “Otro”. Es interesante confrontar la construcción de estas figuras atemorizantes con la cobertura paralela de casos de “gatillo fácil”, en los que las víctimas de ese tipo de violencia policial son precisamente, en su mayoría, esos varones jóvenes de sectores populares.² La manera en que los medios tratan (o ignoran) estas noticias, el seguimiento y visibilidad de los casos y la importancia que se les da contrastan enormemente con las “noticias de inseguridad”, en las cuales las víctimas suelen ser descriptas de una manera más personal, más íntima y, sobre todo apelando a imágenes que llevan a los públicos a empatizar rápidamente con ellas y a buscar a los culpables. La violencia institucional denunciada en las noticias de abusos policiales queda así desdibujada ante la sensación de vulnerabilidad y peligro constante que flota después de ver innumerables veces cómo esos jóvenes (tan parecidos a los que el policía asesinó...) robaron por séptima vez el kiosco del señor madrugador al que el Estado no protege. La violencia policial aparece muchas veces justificada por

la necesidad de esta protección ciudadana que habla a gritos desde todos los medios. Lo que se termina instalando no es el problema de la violencia institucional (“total, si hacés las cosas bien, a vos no te va a tocar”), sino el sentimiento de inseguridad y sus latiguillos: “le toca a cualquiera”, “no podés vivir tranquilo”, “no podés salir a la calle”. Discursos que se viralizan entre redes sociales y medios de comunicación, creando (sobre todo en los conglomerados urbanos) una sensación de caos y desprotección que termina empequeñeciendo la violencia convirtiéndola en “incidentes” necesarios, en errores o en excesos policiales.

Más allá de estas coberturas, hay situaciones en las que la sociedad empuja para que los medios no saquen los temas de violencia institucional de la agenda, como en el caso de Santiago Maldonado y actualmente Facundo Astudillo Castro, por ejemplo. Hay un elemento en común, sin embargo, que es crucial para la historia argentina y que marca una diferencia en el tratamiento de estos dos casos en particular: la desaparición (seguida de muerte). En ambos y con el impul-

so de las familias y de las organizaciones de derechos humanos detrás, podríamos decir que hubo coberturas más extensas que permanecieron en el tiempo, aunque no despegadas de posturas editoriales que justifican la violencia policial, o la desconocen (con Santiago Maldonado, por ejemplo, se sostiene hasta hoy que fue un accidente y se exculpó a Gendarmería). Estos casos demuestran que estar en la agenda de los medios y hacerlo visible no es suficiente para generar un cambio de sentido.

Por otra parte, el circo de los debates ayuda a la tergiversación. Bajo la apariencia de presentar voces diferentes y posturas contrapuestas, se van construyendo climas que, lejos de ayudar a pensar, terminan generando desesperanza e impotencia. Desde la antipolítica resultante se desdibuja la condena a la violencia institucional, que se pierde en culpas varias tan parecidas a la teoría de los dos demonios.

Desde lejos, no se ve

En el tratamiento de la violencia institucional hay otro elemento que me parece

importante destacar: la visibilidad y continuidad de la noticia está vinculada generalmente tanto a cuestiones clasistas como geográficas. Un wichi asesinado en Chaco por un terrateniente que pretende sus tierras merece, en el mejor de los casos, apenas unas líneas marginales, mientras que el policía muerto en Palermo define titulares. A su vez, el asesinato de Rafael Nahuel, mapuche, sin voz audible que lo represente, no generó la misma identificación y sostenimiento de la noticia que el de Santiago Maldonado, un pibe de clase media, progresista, artesano, “como podrías ser vos”. Ni siquiera se le dio el mismo lugar en los medios no hegemónicos, más allá de que, por supuesto, tomaron la noticia. Ambos fueron hechos contemporáneos de violencia institucional y por cuestiones relacionadas. Cuando asesinaron a Matías Bragagnolo, hace unos años, un conductor del programa Perros de la Calle (Metro/FM 95.1), con empatía hacia el joven y condenando la violencia policial ejercida, dijo: “Estamos hablando de un pibe como vos y

como yo... no de un marginal”. Señalaba así, probablemente sin pensarlo pero con absoluta claridad, quiénes integran los sectores sociales que conducen los medios más escuchados y quiénes son sus audiencias. Claramente, no son los y las jóvenes de los barrios que conviven con los abusos policiales. Los ejemplos son muy numerosos, pero basta señalar que la violencia institucional, en estos casos, sigue siendo noticia y se visibiliza según dónde esté situada y a quién afecte.

El juego de los espejos invertidos. Amenazas inventadas y represiones invisibilizadas

“Que la pandemia no sea un pretexto para el autoritarismo” (*Clarín*, abril 2020) / “Ante el desafío sobrehumano que propone el coronavirus empezaron los amagues totalitarios y populistas” (Laura Di Marco, abril 2020) / “¿Vamos hacia una Argentina más aislada y autoritaria?” (TN, abril 2020) / “La Argentina vive una ‘infectadura’” (*La Nación*, mayo 2020) / “‘La democracia está en peligro’, la carta abierta de intelectuales y

científicos que alerta sobre el ‘eficaz relato de la infectadura’” (*Clarín*, mayo 2020) / “¿Hay lugar para un giro al autoritarismo y la radicalización?” (TN, mayo 2020) / “La pandemia es el traje a medida de todo gobierno autoritario” (*La Nación*, junio 2020). Desde abril de este año, la denominación “autoritario” aplicada al gobierno de Alberto Fernández empezó a aparecer en titulares, en medios audiovisuales y, por supuesto, en redes sociales. ¿A qué vinculan este adjetivo? En primer lugar, a la cuarentena y las restricciones sobre la libertad de movimiento en el espacio público que esta implica. Es un discurso que se replica en otros lugares del mundo y que, en nombre de las libertades individuales, acusa de violencia simbólica sobre la población a las políticas públicas que buscan el bien común. En la misma línea, el otro calificativo que es adherido a “autoritarismo” y a la amenaza, incluso, de régimen dictatorial es “populismo”, el fantasma que para el capitalismo acecha a América Latina, y al que apelan estos medios para acusar de hambre desmedi-

(La visibilidad y continuidad de la noticia está vinculada generalmente tanto a cuestiones clasistas como geográficas. Un wichi asesinado en Chaco por un terrateniente que pretende sus tierras merece, en el mejor de los casos, apenas unas líneas marginales, mientras que el policía muerto en Palermo define titulares.

da de poder personal, de posible restricción de las libertades y hasta de suspensión del estado de derecho.

Todos estos títulos que tan livianamente arrojan –“autoritarismo”, “dictadura”, “conspiración violenta” (contra la democracia)–, hablan de una violencia institucional encubierta (¿o explícita?) siempre asociada a los posicionamientos que consideran contrarios a sus intereses. En la mayoría de los casos, no se verifica una correlación de los hechos con esos títulos.

Pero esta vara de alarma institucional parece no activarse en otras ocasiones en las que sí se ha ejercido violencia contra los cuerpos y las protestas ciudadanas, cuando la represión policial fue concreta y dejó

personas heridas o presas, como en tantos hechos protagonizados por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. El blindaje mediático de los principales medios de comunicación que cubre a Horacio Rodríguez Larreta se evidenció, por ejemplo, en lo sucedido en medio de la pandemia con trabajadoras/es esenciales como los y las enfermeras (a quienes el Gobierno de la Ciudad les niega el reconocimiento de carrera profesional y mantiene como categoría “administrativa”). Fueron reprimidos a golpes y con gas lacrimógeno cuando reclamaban mejores condiciones de trabajo y mayor salario y presupuesto para el sector. La única cobertura del diario *La Nación* consistió en entrevistar al vicejefe de Gobierno de la Ciudad, quien negó cualquier responsabilidad en el hecho y agregó: “Estamos revisando las cámaras para ver en qué momento hubo alguna situación que no es la que corresponde”. El título de la nota es bien claro: “Coronavirus. Diego Santilli habló sobre las agresiones contra enfermeras por parte de policías en la puerta de la Legislatura porteña”. Ni “re-

presión” ni “violencia institucional”; todo queda como un aspecto más que cuelga de la pandemia. Infobae, *Clarín* y TN tampoco consideraron necesario hablar de autoritarismo, falta de diálogo republicano o violencia institucional. “Día de la Sanidad / Incidentes frente a la Legislatura porteña en una protesta de trabajadores de la salud” (*Clarín*). Ahí se habla de empujones y bastonazos ante los enfermeros que “intentaron entrar a la Legislatura”.

Una cobertura de características similares se realizó sobre la represión al “Verdurazo” que se hizo en Plaza Constitución en febrero de 2019. *La Nación*, *Clarín*, TN e Infobae dijeron: “La policía impidió un verdurazo en la Plaza y hubo incidentes”. La denominación de “represión” quedó para *Página/12* y el cooperativo *Tiempo Argentino*, entre los diarios con mayor visibilidad, aunque esta perspectiva casi no se vio en televisión. Pese a ello, el hecho comunicacional tal vez más interesante que sí saltó el cerco informativo de los medios hegemónicos fue la foto de la señora tratando de levantar una berenjena del piso con la policía de fondo.

Fue tan simbólica que dio cuerpo a la represión como ninguna palabra lo había logrado. Su autor, el fotógrafo Bernardino Ávila, fue detenido días después durante la cobertura de otra protesta. La imagen que mostraba a un policía señalándolo antes de la detención y la relación entre los dos hechos solo la hicieron, una vez más, los medios comunitarios, cooperativos y algún diario, como *Página/12*.

No es pa' todos la cobija...

Lejos de ser una manta que cubra a todos por igual, las definiciones de violencia institucional y de autoritarismo se aplican en los medios empresariales según los intereses en juego. Y se usan para generar reacción y anticuerpos ante los gobernantes. No importa si los hechos no validan estas definiciones. Parafraseando la famosa cita de Chiche Gelblung, cuando dirigía la revista *Gente* en los años 70: "Nunca dejes que la verdad te arruine una buena operación". Y como el periodismo ya ni siquiera basa su credibilidad en respetar los manuales del siglo pasado

(¿alguien chequea aún tres fuentes?), se habla y se titula libremente. Pero detrás de esas omisiones, de esas acusaciones, de esas legitimaciones de la violencia institucional, está el interés de sostener (hasta el blindaje mediático) a gobernantes, intereses económicos y sectores políticos que los representan. Como hacía el periodista de *Gente* en la dictadura argentina, como hace hoy *Clarín* con la dictadura boliviana.

Mariela Pugliese Lacorte

Comunicadora. Ex presidenta de FARCO (Foro Argentino de Radios Comunitarias).

Estudiante de Historia, FFyL-UBA. TW: @maripugliesebf.

1. Focas, Brenda, "Las percepciones de la inseguridad en relación con las noticias delictivas: un análisis desde la recepción", Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social, vol. 11, núm. 2, 2018.
2. Estadísticas de Letalidad Policial, CELS, 2019. <https://www.cels.org.ar/web/letalidad-policial-estadisticas/>

DICTADURAS Y PALABRAS PRESTADAS

Los medios de comunicación muchas veces han sido buenos lavadores de dictaduras. Todavía hoy prestan palabras que permiten legitimar los regímenes autoritarios y replican otras con las que los mismos gobiernos se autodenominan, sin cuestionarlas. También llegan a nombrar procesos democráticos y por lo general, populares, como “autoritarios” e incluso, como “dictaduras”. La palabra crea sentido y tiene efectos performativos. En ocasiones estos mecanismos revelan incluso que la lógica no es particular de un medio, sino que atraviesa a muchos de ellos por igual; el discurso que los recorre y aparece en sus titulares es, muchas veces, textualmente idéntico. Esto abre una pregunta –que amerita investigación– acerca de cómo se construyen estas noticias y si esa coincidencia es producto de la casualidad, de los acuerdos, o de instancias de producción de verdad que trascienden a los medios mismos.

En los últimos años esto se pudo ver con claridad en las coberturas de los golpes de Estado de América Latina (Honduras, Brasil, Paraguay). Hoy podemos escu-

charlo en la manera en que se ha hecho la cobertura del golpe de Estado en Bolivia.

“América Latina no ha superado la amenaza autoritaria, dice la presidenta de Bolivia”; así la misma Organización de las Naciones Unidas y los principales diarios empresariales de la región replicaron el discurso de la dictadora Jeanine Añez ante la ONU. Absurdo y descolocado relato ante la realidad de un gobierno que se autoproclamó por medio de la violencia, que cuestionó las elecciones populares, que amenazó al Presidente todavía al mando al punto de forzar su renuncia y salida del país, que reprimió manifestantes y eximió a las Fuerzas Armadas de cualquier responsabilidad penal por la represión ejercida. Sin embargo, es un discurso que obtiene el efecto buscado. Los medios empresariales nacionales e internacionales que lo reprodujeron la reconocieron como “presidenta interina” sin cuestionar en ningún momento la legitimidad de su gobierno.

Es que Añez no habló de Bolivia, habló de América Latina. Y, por si quedaba alguna duda, acusó al gobierno “kirchnerista” de intromisión y de “acoso sistemático y abusivo” sobre su país. Remarcó con claridad que es un gobierno “populista”, de “castas que no dudan en utilizar métodos francamente abusivos para sostener sus pla-

nes, el poder y sus posiciones contrarias a la libertad". Estas afirmaciones no fueron cuestionadas (contextualizadas, al menos) por los medios que las repitieron. Pero además, sirvieron para hacer eco en muchos de los titulares acerca del supuesto autoritarismo del gobierno de Alberto Fernández.

Este terreno se viene abonando desde hace tiempo. "¿Dictador o autoritario?" fue el título de una nota de opinión que publicó el diario La Nación en octubre de 2019 (días después de que haber acusado de fraude electoral al MAS). Un juego de falsas opciones que no es una mirada local. Es la columna de lo que publica el periodista de la CNN, Andrés Oppenheimer, en 60 diarios del mundo (incluidos, por supuesto, los principales de América Latina). Ahí se nos presenta una semblanza más del "Evo Malo", el Evo que podía llegar a una "nueva dictadura represiva" si la comunidad internacional no lo declaraba "presidente ilegítimo". Tan parecido al adjetivo con que siempre se define a Maduro: dictador. Tan distinto a cómo se califica a Añez: "presidenta interina", invirtiendo la realidad y confrontando a un gobierno de facto que se autodenomina democrático contra un gobierno elegido por el pueblo al que se lo llama dictatorial y autoritario.

Este juego de máscaras no es nuevo. Se puede ver en la conferencia de prensa que dio Jorge Rafael Videla en 1979, cuando el periodista de Gente, Alberto Amato (años después prosecretario de redacción de Clarín), caracteriza al peronismo como lo opuesto a "una auténtica democracia" y culpable de la "debilidad manifiesta que dio origen a los gobiernos militares" y habilita a Videla a hacer una apología de la dictadura como si fuese la verdadera libertad. Tan parecido a quienes responsabilizan del golpe de Estado al propio Evo Morales y alegan que los errores cometidos "por su ambición y por sentirse imprescindible", llevaron a "ese desenlace".

En el discurso de Añez, reproducido por los medios hegemónicos sin interpretación contraria, la palabra no tiene correlación con los hechos. Sin embargo, permite sostener la ficción (diplomática, mediática) de que un golpe de Estado es la antesala de la democracia y sinónimo de libertad. No importa si esto no se condice con la vivencia real de los pueblos en los territorios. Genera el imaginario social suficiente como para sostenerlos en el poder.

SUPERBARIJOS EN JUJUY

UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y TRABAJADORAS
TEXTILES, UNA TRAMA COOPERATIVA PARA
ENFRENTAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA

“Estuvimos pensando que podríamos donar a la cooperativa de recuperadores urbanos y la de construcción, además del Hogar de Ancianos y el Centro de Jubilados...”. Este diálogo es parte de las conversaciones mantenidas con Marie-la, a cargo de la unidad textil que en La Quiaca, provincia de Jujuy, recibió telas donadas por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN) de la UBA, que a su vez las recibió de parte de la empresa Kovi SRL, como contraparte del convenio que permitió producir los “superbarbijos” (tapabocas de uso social con activos antivirales, bactericidas y fungicidas que re-



(La concreción de este acuerdo se produjo en un esquema de cooperación entre las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales y de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires a través de sus respectivas Secretarías de Extensión. Coordinaron el envío de una primera remesa de telas para que el Centro Universitario Tilcara (CUT) –sede de FFyL-UBA en la provincia de Jujuy– identificara unidades textiles que pudieran confeccionar la producción de los superbarbijos para donar o vender a muy bajo precio en el norte del país.

ducen los riesgos de contagios e inactivan el coronavirus en muy pocos minutos) a partir de un desarrollo innovador de grupos de investigación de Exactas UBA y de la Universidad Nacional de San Martín.

¿Cómo llegaron estas telas tan al norte del país? Porque es un proyecto tecnológico con una función social. El acuerdo realizado entre las instituciones mencionadas establece que durante los primeros seis meses de producción, la empresa donará el 10 por ciento de las telas que produzca

a pequeños talleres para que confeccionen barbijos que serán entregados gratuitamente –o a precios bajos (considerando que no incluirá el costo de la tela ya que ha sido donada)– a quienes no estén en condiciones de comprarlos.

La concreción de este acuerdo se produjo en un esquema de cooperación entre las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales y de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires a través de sus respectivas Secretarías de Extensión. Coordinaron el envío de una primera remesa de telas para que el Centro Universitario Tilcara (CUT) –sede de FFyL-UBA en la provincia de Jujuy– identificara unidades textiles que pudieran confeccionar la producción de los superbarbijos para donar o vender a muy bajo precio en el norte del país.

Es así que en el mes de septiembre comenzaron a fabricarse los superbarbijos en Maimará, Tilcara y La Quiaca, en estas unidades productivas conformadas cada una por entre cinco y ocho familias que cuentan con el apoyo y seguimiento del CUT.



La pandemia ha provocado un quiebre económico inédito en estos lugares, ya que las actividades productivas en gran medida dependían del flujo de turistas, y obligó a reconvertir los trabajos informales (y formales) sin muchas opciones. Es así que aquellas familias que contaban con máquina de coser comenzaron

a dedicarse a esta tarea, con el marco de contención de organizaciones sociales o proyectos autogestivos.

Los barbijos son muy solicitados: además de su probada eficacia, tienen publicidad previa y reconocimiento instalados. Sus funciones antimicrobianas fueron testeadas con éxito por el Instituto Nacional de

Tecnología Industrial (INTI) y su acción antiviral por el Instituto de Virología del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Lo que quizá no tiene propaganda y difusión es el orgullo y entusiasmo con que estas familias llevan adelante la producción de los barbijos, porque saben que son tecnología reconocida mundialmente, porque saben que son parte de un proyecto con función social, porque saben que son el eslabón a través del cual muchísima gente que los necesita puede acceder a ellos.

Desde la Facultad de Filosofía y Letras en Tilcara, somos testigxs directxs de la emoción y la dedicación con que las textiles confeccionan las listas de destinatarixs de las donaciones: "prioricemos al hogar de ancianos y centro de jubilados. Los

abuelitos los necesitan y son los que peor lo pasan...", "también hicimos una listita para las familias del barrio con muchos hijos y que no los pueden comprar", "el merendero de Sumay Pacha y San Pedrito también va a necesitar...". Y lo compartimos con la Facultad de Ciencias Exactas con la cual realizamos el acompañamiento diario de este proyecto interinstitucional.

También vemos cómo la recuperación de ingresos para los hogares a través de la venta a un precio social de los tapabocas devolvió la esperanza y la sonrisa a lxs trabajadorxs de estas pequeñas unidades productivas textiles.

"Es quizás el proyecto que más entusiasmo me genera de todos en los que haya participado. Sin duda es uno de los más interesantes...", es parte de un diálogo mantenido con Ana, la referente de FCEyN-UBA.

(Desde la Facultad de Filosofía y Letras en Tilcara, somos testigxs directxs de la emoción y la dedicación con que las textiles confeccionan las listas de destinatarixs de las donaciones.

*Rosario Dassen
Área Extensión – CUT – FFyL- UBA*

Milagro Sala: libre y presa, política

Sobre el largo tiempo que Milagro Sala, junto a sus compañeros y compañeras, llevan presxs injustamente, sobrevino la pandemia sumando riesgos, dolor y mayor postergación a su situación de condenadxs políticos a través de procesos judiciales fraudulentos.

Recientemente, fue ordenada la libertad de Milagro, Gladys Díaz y Mirta Aizama por el juez en lo penal económico de Jujuy, Rodolfo Miguel Fernández, en una de las tantas causas armadas desde la dirección política del gobernador Gerardo Morales. Sin embargo, Milagro continúa presa por la condena a 13 años en otra causa conocida como "Pibes villeros", también confeccionada con el solo objetivo de sacarla del ruedo territorial y castigar sus obras de profunda transformación en Jujuy.

Esta causa, denominada "Megacausa", parte de un hecho real y concreto: la índole cooperativa y solidaria del gran proyecto transformador de la Organización Barrial Tupac Amaru y sus organizaciones hermanas. Lo que el poder clasista y racista de Jujuy pretende castigar con ella es el modo de organización que los sectores populares, liderados por Milagro, habían



desarrollado. No solo no hay delito en sus prácticas sociales, sino que fueron estas las que les permitieron a miles de jujeñxs soñar un futuro distinto y creer en sus propias fuerzas para alcanzarlo. Al cabo de los años, Milagro y sus compañerxs serán reconocidos y desagraviados por estas injustas persecuciones. La historia lxs reivindica, los territorios esperan por ellos para continuar su lucha.

RESPUESTA ACTIVA DE LAS EMPRESAS RECUPERADAS FRENTE A LA PANDEMIA: SI BIEN NO ESCAPAN A LA CRISIS QUE AFECTA A TODA LA POBLACIÓN Y A TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, VARIAS SE HAN “REINVENTADO” Y SIGUEN TRABAJANDO.

AUTOGESTIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA

La pandemia del Covid-19 trajo consigo una crisis económica que se suma a los cuatro años previos de debacle de la economía argentina provocada por las políticas del macrismo. Frente a esa situación, las organizaciones de la economía popular y autogestionada, en particular las empresas recuperadas, han tenido una respuesta activa. Por un lado, demandando acciones del gobierno para suplantar los ingresos que dejan de percibir por las restricciones para salir a trabajar, pero, especialmente, activando todos los mecanismos de solidaridad comunitaria que desarrollaron a lo largo de años de políticas regresivas. Comedores populares, distribución de alimentos y productos de primera necesidad en los barrios populares, fabricación de elementos de protección sanitaria (tapabocas, alcohol en gel), reconversión de empresas recuperadas

para manufacturar esos productos, son algunas de las respuestas que la organización popular está dando a la pandemia. En la sociedad argentina, con sus millones de trabajadores precarios –como mostró la avalancha de 11 millones de personas que se anotaron para cobrar el Ingreso Familiar de Emergencia– y que viven de los ingresos generados por todo tipo de actividades de subsistencia en el día a día, la cuarentena obligatoria librada a la sola presencia del mercado es una condena a la inanición y una puerta abierta al estallido social. El “Estado presente” se convierte, obligatoriamente, en algo más que una muletilla: es la única manera de transitar este período sin llevar al país en esa dirección. En ese contexto estructural, el gobierno debió improvisar medidas para dar respuesta a esa necesidad de contención, proporcionando recursos a esa gran masa de población

(La cuarentena obligatoria librada a la sola presencia del mercado es una condena a la inanición y una puerta abierta al estallido social. El “Estado presente” es la única manera de transitar este período sin llevar al país en esa dirección.

que está fuera del trabajo formal, mientras asegura a las empresas otro tanto para evitar su cierre y que descarguen sus pérdidas de ingresos en sus asalariados. Si bien estas medidas alcanzaron a la mayor parte de la población, las cooperativas de trabajo y las empresas recuperadas –por sus particularidades jurídicas (vale decir, el no reconocimiento del trabajo autogestionado como sujeto laboral, sino solo asociativo)– tuvieron dificultades para acceder a la asistencia. Esa situación las puso al borde del cierre y las impulsó a la reinención, en los casos en que eso fue posible.

Problemas comunes, dificultades particulares

Podemos analizar el devenir de los sectores de la economía popular y las empresas

autogestionadas diferenciando claramente el trabajo informal individual o que responde a los últimos eslabones del circuito comercial (feriantes, ambulantes, oficios varios, recicladores, personal doméstico, etc.), en su mayoría agrupados bajo la idea de “economía popular”, de las empresas colectivas cooperativas o autogestionadas, que en general implican una formalización como unidades empresarias (cooperativas de trabajo) aunque no como trabajadores. En este último caso, el universo es más acotado y contamos con estadísticas más precisas, identificando además sectores de actividad y regiones, en especial, para las empresas recuperadas, en base al trabajo de relevamiento del Programa Facultad Abierta de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Esta mayor precisión en la información sobre las empresas autogestionadas nos permite un análisis más claro sobre como afectó la pandemia a estas unidades económicas. La restricción de actividades laborales afectó a la gran mayoría de las empresas, salvo las pertenecien-



tes a los sectores declarados esenciales o que se pudieron reconvertir a tal fin, como la producción de alimentos en sus diferentes variantes, las textiles y otros rubros que pudieron ser reconvertidas

para la producción esencial destinada al sistema sanitario o que ya abastecían a este sector. A pesar de esto, la producción y los ingresos de los trabajadores bajaron significativamente, pues en la

(El laboratorio recuperado Farmacoop se dedicó en un principio a la fabricación de alcohol en gel, con recipientes provistos por otras recuperadas como Envases Flexibles Mataderos y Plásticos Salvadores.

mayoría de los casos los clientes más importantes de las cooperativas son mayoristas que abastecen a centros comerciales o cadenas que debieron cerrar sus puertas. Por poner un caso, la cooperativa Lácteos La Ciudad, que produce principalmente quesos de tipo muzzarella, vio reducida en un 60% su capacidad de venta debido al restringido funcionamiento de las pizzerías, que no logran sostener con las ventas a domicilio la demanda previa de esos productos. Sectores como la industria de la carne, básicamente los frigoríficos recuperados –un sector que sufrió la hostilidad del Estado durante el macrismo para favorecer a los grandes empresarios del rubro–, también vieron reducidos sus ingresos por el cierre de exportaciones, que los afectó al cesar la demanda de subproductos como

el cuero y el sebo que, en realidad, constituyen lo más rentable de la actividad de faenado.

Reinvención, un camino

En el sector de la provisión de elementos para el sistema de salud, encontramos a una serie de cooperativas que reconvirtieron parte de su producción. El laboratorio recuperado Farmacoop (ex Roux OCEFA) se dedicó en un principio a la fabricación de alcohol en gel, con recipientes provistos por otras recuperadas como Envases Flexibles Mataderos y Plásticos Salvadores. En estos casos, además, invirtieron en el desarrollo de envases (flexibles en un caso, rígidos en el otro) para clientes de empresas privadas. Farmacoop logró luego la fabricación de test rápidos de detección de Covid-19. Otras fábricas, como algunas metalúrgicas y gráficas, redirigieron parte de su producción a máscaras faciales o mamparas de protección. En el sector textil es donde más claramente se pudo reconvertir la producción hacia elementos como barbijos, camisolines y

gorros de protección para personal hospitalario. Por ejemplo, la Red Textil Cooperativa logró organizar a más de 20 cooperativas textiles para la producción de barbijos para hospitales de la provincia de Buenos Aires. Textiles Pigüé, una de las fábricas recuperadas más notables, no solo se dedicó a la elaboración de esos elementos para los centros de salud de la región sur de la provincia de Buenos Aires, sino que desarrolló un proyecto que fue apoyado por el Ministerio de Desarrollo Productivo para la fabricación a escala de barbijos de uso profesional, importando maquinaria china para producción en serie que será fundamental para evitar cualquier tipo de desabastecimiento en nuestro país. Otras textiles siguieron este camino y de esta manera se integraron a la producción de bienes esenciales para la emergencia sanitaria.

La Universidad en la comunidad

La Facultad de Filosofía y Letras jugó un papel en esta reconversión articulando con la Facultad de Ciencias Exactas y Natu-

(La Facultad de Filosofía y Letras jugó un papel en esta reconversión articulando con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales que formó parte del equipo que creó el “superbarbijo” bicapa que mejora la protección contra la Covid-19

rales que formó parte del equipo que creó el “superbarbijo” bicapa que mejora la protección contra la Covid-19. En este caso, el convenio hecho con la empresa fabricante implicó la donación de un porcentaje de la tela para garantizar su provisión a sectores vulnerables de la población. Una parte del insumo fue enviado a cooperativas textiles en la provincia de Jujuy, vinculadas al Instituto Interdisciplinario Tilcara, mientras que otra (que permitió la fabricación de 25.000 barbijos) fue dirigida, a través de los vínculos del Programa Facultad Abierta, a la cooperativa Evita Capitana –de la UTEP-FPDS (Unión de Trabajadores de la Economía Popular-Frente Popular Darío Santillán)– y a varias cooperativas de la Red Textil Cooperativa. De esta forma, se cumplió con el objetivo de una de las cláusulas del proyec-

to de la FCEyN y el Conicet acercando parte de la producción a quienes de otra forma no podrían acceder al superbarbijo bica-pa y se generó, al mismo tiempo, una posibilidad de trabajo para las cooperativas. La experiencia atravesada en las extraordinarias circunstancias presentes debido al aislamiento social obligatorio permite mostrar que la única forma de llegar a satisfacer las necesidades básicas de toda la sociedad –y de alguna manera la pandemia ofrece una oportunidad única para verlo sin que los fundamentalistas del mercado puedan hacer mucho para evitarlo– es a través de mecanismos de distribución regulados por el Estado y por la propia comunidad. Para responder a la explosión de necesidades que genera una situación como la presente, hay que asegurar los recursos para poder llegar al grueso de la población que quedó de buenas a primeras sin medios de subsistencia. Una revalorización del rol del Estado aparece incontenible, acompañada de un renacimiento de los valores comunitarios básicos por sobre

la exaltación del consumo y el capitalismo irracional y destructivo, como una forma de asegurar los derechos mínimos de la población, empezando por la preservación de la salud y la vida.

***Andrés Ruggeri, Director del Programa
Facultad Abierta, SEUBE, FFyL***

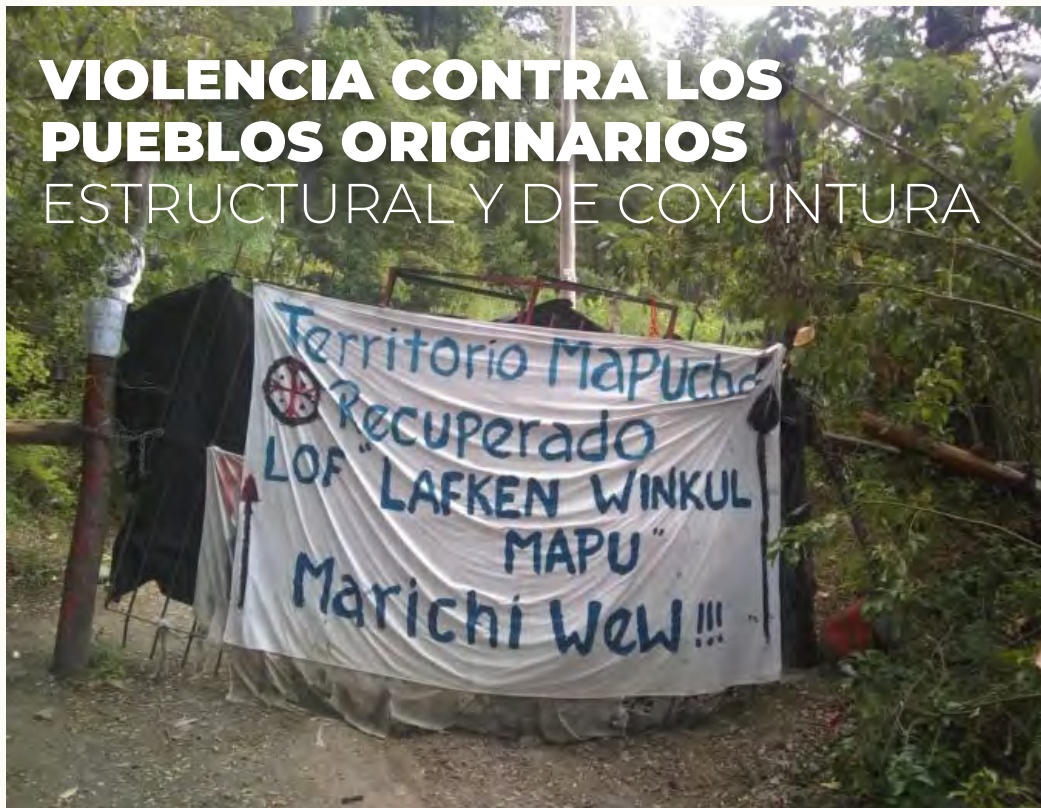
1. Villani, Roly, en revista Autogestión, 30 de abril de 2020: <http://autogestionrevista.com.ar/index.php/2020/04/01/barbijos-cooperativos-la-economia-autogestionada-interviene-en-la-pandemia/>
2. De acuerdo al último informe del INAES (2019), en el país hay 6.800 cooperativas de trabajo que agrupan a unos 170.000 asociados. Según los estudios del Programa Facultad Abierta, al mes de abril de 2020 las empresas recuperadas suman 402, con unos 15.000 trabajadores en total.
3. Ruggeri, Andrés, APU, 18 de abril de 2020: <http://www.agenciapacourondo.com.ar/economia/la-bolsa-o-la-vida-el-conflicto-del-frigorifico-penta-y-la-logica-de-la-ganancia-permanente>

4. Página 12, 1 de junio de 2020: <https://www.pagina12.com.ar/269445-coronavirus-una-empresa-recuperada-producir-tests-rapidos-p>
5. Tiempo Argentino, 12 de mayo de 2020: <https://www.tiempoar.com.ar/nota/veinte-textiles-cooperativas-vuelven-al-trabajo-y-producen-200-mil-barbijos>
6. Villani, Roly, en revista Autogestión, 30 de abril de 2020: <http://autogestionrevista.com.ar/index.php/2020/04/01/barbijos-cooperativos-la-economia-autogestionada-interviene-en-la-pandemia/>
7. Ver nota aparte

EPÍTETOS RACISTAS, INVASIÓN DE VIVIENDAS, DESPOJO DE TERRITORIOS, ASESINATOS A MANOS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PONEN EN EVIDENCIA QUE CONCEPCIONES QUE VERTEBRARON LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO NACIONAL ARGENTINO RESPECTO A LOS INDÍGENAS NO SON COSA DEL PASADO.

FOTO: ANRED

VIOLENCIA CONTRA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ESTRUCTURAL Y DE COYUNTURA



Fontana, provincia de Chaco. Fines de mayo 2020. Un grupo de policías irrumpen en la vivienda de una [familia QOM](#). Reprimen, torturan y amenazan a los habitantes; se comprueba luego que dos menores fueron violadas.

Villa Mascardi, San Carlos de Bariloche. Agosto 2020. Toma resonancia un [“bande-razo patriótico”](#) contra [la comunidad mapuche Lafken Winkul Mapu](#), el escenario donde fue asesinado Rafael Nahuel en 2017 a manos de las fuerzas de seguridad.

En esa zona, en abril, una patota encabezada por quien dice ser el propietario del predio y su abogada, una ex funcionaria municipal, atacó a la [comunidad Buenuleo](#) luego de que llamativamente desapareciera la guardia policial dispuesta por la justicia en el marco de un hábeas corpus. Estas situaciones no parecen ser excepcionales y al profundizar en cada una de ellas se encuentran aspectos coyunturales específicos. Las excusas van desde violación del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), la comisión de supuestos actos vandálicos, hasta usur-

pación ilegal de propiedad privada. No obstante, hay factores estructurales o que emergen en cada una de estas situaciones que parecen cimentar un cierto consenso represivo sustentado en epítetos racistas y difamaciones incongruentes pero muy asentadas en el sentido común y en el imaginario colectivo de amplios sectores de la población.

En este artículo sostenemos que la mayor parte de las acusaciones no son novedosas y pueden rastrearse históricamente incluso hasta la etapa de conformación del Estado nacional argentino, y que muchas de las nociones en relación a los pueblos originarios han permanecido cristalizadas, sin actualización alguna, y emergen con violencia cuando los propios indígenas participan de la arena pública, reclaman derechos y hacen política.

Aun así, esto no equivale a argumentar que todo es lo mismo y siempre fue igual en la relación entre estado y comunidades. Las diferencias de enfoque sobre la situación en Villa Mascardi entre la gestión de Cambiemos y el gobierno en manos

del Frente de Todos son una muestra de ello: mientras en 2017 la ministra de Seguridad Patricia Bullrich alentaba con un **falso informe** la idea de una región sometida a un grupo terrorista separatista con contactos internacionales como la **RAM (Resistencia Ancestral Mapuche)**, en la actualidad se impulsa una **Mesa de Resolución de Conflictos** integrada por diversos sectores de los involucrados.

Los estereotipos que vos creás gozan de buena salud

La idea principal que guía estas líneas es que Argentina tiene serias limitaciones para analizar su proceso de organización nacional durante el siglo XIX de manera crítica. Si bien en las últimas décadas una diversidad de trabajos ha encarado exitosamente esa tarea, el enfoque festivo y patriótico pervive en el sentido común. En concreto, **la Conquista del Desierto (1879-1885)** sigue siendo entendida como una acción necesaria frente a las apetencias chilenas y una campaña fundamental



que aseguró la soberanía territorial nacional. Cuestionar ese proceso equivale a cuestionar lo que somos. Criticar la dictadura de Videla y compañía no pone en riesgo la República Argentina. Fustigar las campañas militares y la concepción y forma en que se construyeron el estado nación y su territorio, pareciera que sí. En esa explicación, los pueblos indígenas sobran, incomodan. Con matices, han pasado de ser violentos y maloneros a “extintos”, “descendientes”, “unos pocos” producto del desarrollo evolutivo de las sociedades. Una construcción binaria

entre civilización y barbarie, según la cual las comunidades son parte del pasado y la inmigración europea la identidad excluyente de la Argentina, se consolidó de manera hegemónica, incuestionable.

Los indígenas son expulsados del relato, y las políticas estatales de sometimiento: asesinatos; traslados; campos de concentración; reparto de prisioneros para el servicio doméstico, las Fuerzas Armadas y diversas actividades productivas; cambio de nombres y violaciones, todo lo cual está ampliamente documentado en los archivos estatales y en las memorias sociales de las comunidades, al mismo tiempo deviene en no eventos de la historia nacional.

Miles de indígenas fueron bautizados con nombres españoles; a otros tantos se los

dispersó en núcleos familiares de “blancos”, invisibilizando sus identidades, y muchos otros lograron aglutinarse y permanecer –no sin obstáculos–, en sus territorios. Las trayectorias a lo largo del siglo XX fueron disímiles y en muchos casos sujetas a las fluctuaciones de los contextos locales e internacionales.

Un lento pero gradual cambio de época a partir de mediados de la década de 1980, con la recuperación democrática, fomentó la juridización y el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, con algunos hitos en el activismo indígena muy notorios, como su inclusión en la Constitución Nacional de 1994. Estos avances normativos fueron posibles gracias a los apoyos concretos de sectores no indígenas, pero muy especialmente por la tenaz militancia de las comunidades.

No obstante, este panorama colisionó con la supervivencia de discursos que, sin renovación alguna, apelan a los epítetos y estereotipos acuñados en el siglo XIX en el marco de las campañas de sometimiento. ¿Cómo avalar la pretensión de

(Miles de indígenas fueron bautizados con nombres españoles; a otros tantos se los dispersó en núcleos familiares de “blancos”, invisibilizando sus identidades, y muchos otros lograron aglutinarse y permanecer –no sin obstáculos–, en sus territorios.

derechos comunitarios territoriales de pueblos indígenas si en Argentina no existen, “son truchos”, “se disfrazan de”, “son extranjeros”?

Como bien explica la antropóloga **Noelia Enriz**, “cuando son pobres y despojados, los indios no están tan mal. La mayor potencia de ese relato reside, justamente, en que nos ofrece un sujeto indígena igual al que relató la historia canónica de la Argentina”. A este indígena tolerable se contraponen el “indio trucho”, no resignado, de buena prédica que defiende sus derechos y hace estallar el imaginario colectivo del originario museologizado con taparrabo, plumas y boleadoras.

Cuando eso ocurre, las diatribas irrumpen con sospechas de inautenticidad, acusaciones de impureza, certezas de manipulaciones políticas y, como explica la antropóloga Diana Lenton, hasta se les atribuyen intenciones de **secesión**. Peor aún: cuando aparece en escena la disputa por el territorio –ese bien que cuando son millones de hectáreas en manos del capital foráneo y local no provoca ningún

(Muchas de las nociones en relación a los pueblos originarios han permanecido cristalizadas, sin actualización alguna, y emergen con violencia cuando los propios indígenas participan de la arena pública, reclaman derechos y hacen política.

planteo ni cuestionamiento–, el rechazo virulento se desencadena si es reivindicado por una comunidad mapuche. Esa diosa glorificada, la propiedad privada, despierta los peores temores si se intenta concretar el respeto al derecho de los pueblos indígenas al territorio, tal cual lo reconoce y establece nuestra Constitución Nacional.

Así, los pueblos indígenas, en tanto comunidades organizadas o ciudadanos con una agenda política propia, representan una nota discordante del orden social. No solo en la actualidad, sino respecto de sus historias y la del Estado nación argentino desde 1994.

El relato dominante afirma, todavía, que en nuestro país no hay indígenas, y en los medios se azuzan nociones de disgre-

(Esa diosa glorificada, la propiedad privada, despierta los peores temores si se intenta concretar el respeto al derecho de los pueblos indígenas al territorio, tal cual lo reconoce y establece nuestra Constitución Nacional.

gación social, alianzas con el terrorismo internacional, oscuras intenciones y falsedad identitaria cuando una comunidad o familia indígena participa y reclama en la arena pública. De allí a avalar la represión y la violencia institucional hay un paso.

¿Cómo no pensarlo si predomina la convicción de que los indígenas, los **nadies** en términos del escritor uruguayo Eduardo Galeano, se extinguieron? ¿Cómo ampliar derechos a un actor social que supuestamente no existe?

Pero los datos están allí, disponibles, y nos indican que Argentina reconoce cerca de cuarenta pueblos indígenas en el territorio, y que en el ya lejano Censo Nacional de 2010 casi un millón de personas se reconoció indígena.

Es bueno recordar entonces que la negación de la existencia en el presente tiene

raigambre histórica y articula con ella. El negacionismo del genocidio perpetrado por el Estado Argentino a fines del siglo XIX muta en el visto bueno a la respuesta violenta cuando las comunidades reclaman derechos.

En este punto es necesario señalar que los prejuicios y las operaciones políticas y mediáticas no necesariamente requieren basarse en datos –es más: cada vez recurren menos a los datos para fundamentar sus afirmaciones–. Y más aún cuando el cuestionamiento a las comunidades, en muchas ocasiones, proviene de intereses poderosos ligados al extractivismo, al avance de la frontera agropecuaria o al turismo. En esta línea, podemos observar que, en los casos de violencia institucional, desalojos y represiones, las “fuerzas vivas” han tenido una protagónica participación. El historiador **Walter Delrio** nos da un muy buen ejemplo en torno a los insólitos artilugios a los que recurrió el fiscal Martín Lozada para desconocer los derechos de la mencionada comunidad Buenuleo.

Finalmente, es imprescindible insistir en que en la condena y el hostigamiento a los pueblos indígenas, los imaginarios sociales ocupan un lugar central. Sin embargo, la lucha de estos pueblos no es contra molinos de viento, los enemigos son de carne y hueso, ocupan lugares de poder y están entre nosotros vivos y operando.

Mariano Nagy
Profesor e investigador UBA/CONICET.
Miembro de la Cátedra Libre de Derechos
Humanos FFyL

LAS LUCHAS POR EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS CIVILES A LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN ESTADOS UNIDOS DURANTE EL SIGLO XX NO ELIMINARON EL RACISMO. LATENTE O EXPLÍCITO A LO LARGO DE DÉCADAS, LOS HECHOS PERPETRADOS EN PLENA PANDEMIA HAN PROVOCADO QUE MILES DE MANIFESTANTES SE MOVILICEN EN TODO EL PAÍS PARA AFIRMAR “LAS VIDAS NEGRAS IMPORTAN”

“LAS VIDAS NEGRAS IMPORTAN”

GENEALOGÍA DE LA LUCHA SOCIAL CONTRA EL RACISMO

El 25 de mayo una muchacha de 17 años grabó un video de los casi 9 minutos que le tomó a la policía matar a George Floyd. El asesinato de Floyd –en plena pandemia y cuando las desigualdades ya se manifestaban en el número de muertes de afroamericanos y latinos en Estados Unidos– llevó al país a un nuevo nivel de ruptura social. En solo unos días hubo protestas en más de 140 ciudades del país y se rompieron las cuarentenas que a fines de mayo seguían vigentes. Bajo represión policial, toques de queda y el despliegue de la Guardia Nacional en varias ciudades, los manifestantes incendiaron destacamentos de policía. Pero, ¿cómo se llegó a este punto y en qué dirección se sigue?

En la raíz está la impunidad

En 2012, veinte años después de las reacciones sociales provocadas por la violencia policial ejercida sobre Rodney King, un muchacho, que iba solo por la calle caminando hacia su casa mientras charlaba por teléfono con la novia (llevaba una campera con la capucha cubriéndole la cabeza) y con un té helado y una bolsa de caramelos en una de sus manos, murió baleado por un hombre que lo había estado siguiendo en un vehículo y que había llamado a la policía para denunciar un “sospechoso” en el barrio. Al conocerse la noticia la opinión pública de Estados Unidos rápidamente se dividió en dos campos: los que defendían a Trayvon Martin, el joven afroamericano de 17



(En Nueva York, como en muchas ciudades del país, las muertes de Garner y Brown llevaron a manifestaciones diarias en protesta por la decisión de no procesar legalmente a los policías.

años que iba caminando, y los que defendían a George Zimmerman –voluntario del Programa de Vigilancia del Vecindario local, afiliado a la policía–, alegando que “por algo había tenido que matarlo.” Pa-

saron 45 días hasta que Zimmerman fue arrestado y acusado de asesinato. Un año y medio después, en 2013, fue absuelto por el jurado de todos los cargos. Allí empezó el estallido social que vive hoy Estados Unidos. Más de siete años después. Un estallido que crece con cada muerte injusta e impune llevada a cabo por la policía estadounidense y sus aliados.

La frase y hashtag #BlackLivesMatter (las vidas negras importan), que expresa tanto una afirmación como un deseo, nació como reacción a la absolución de Zimmerman, pero tomó nueva vida con las muertes de Eric Garner en Nueva York y de Michael Brown en Ferguson, Missouri, en el verano de 2014, en manos del Estado. Garner fue detenido por vender cigarrillos en la calle pero minutos después fue estrangulado por un policía que lo mantuvo en una posición prohibida por ley, presionándolo boca abajo contra el cemento. Antes de morir dijo once veces la frase "I can't breathe" (no puedo respirar), mientras los policías lo ignoraban.

Mike Brown iba corriendo, perseguido por un policía, cuando se dio vuelta, levantó las manos al aire para rendirse y gritó "Don't shoot!" (¡no tires!). El policía le dio seis balazos de frente. Al día siguiente Ferguson, un suburbio mayoritariamente pobre y de población afroamericana, estalló en llamas. El motín duró semanas, con enfrentamientos todas las noches contra fuerzas policiales cada día más militarizadas. En ambos casos los policías no fueron acusados legalmente, ni hubo cargos criminales, ni justicia para las familias de las víctimas. En Nueva York, como en muchas ciudades del país, las muertes de Garner y Brown llevaron a manifestaciones diarias en protesta por la decisión de no procesar legalmente a los policías. Noche tras noche, ríos de jóvenes: negros, blancos, latinos, asiáticos, marcharon por las avenidas y puentes de Manhattan esquivando, cuando les era posible, los bloqueos de la policía, y gritando a toda fuerza "¡Black Lives Matter!", y repitiendo las últimas palabras de Brown y Garner: "Hands up, don't shoot!"

(¡Tengo las manos en alto, no tiren!), “I can’t breathe!”

En noviembre de 2014, cuando el levantamiento en Ferguson recién se había calmado, un policía en Ohio mató a un niño afroamericano de 12 años. Tamir Rice estaba jugando solo en un parque con un arma de juguete. El policía –que tampoco fue enjuiciado– ni siquiera salió de su auto para dispararle. Ya para ese momento había quedado claro que, a pesar de que gobernaba el primer presidente negro, Estados Unidos no vivía la “era post-racial” que se pensaba. Estos casos marcaron el momento en que el país comprendió que el violento legado de la esclavitud no había sido superado. El Movimiento por los Derechos Civiles de las décadas de los 50 y 60 no había logrado todos sus objetivos. La profunda desigualdad y la discriminación racial todavía marcaban la vida cotidiana de un grupo históricamente subyugado, y en 2014 ya no había forma de ocultarlo.

Los afroamericanos en Estados Unidos sufren una tasa de muerte en manos de

(El país comprendió que el violento legado de la esclavitud no había sido superado. El Movimiento por los Derechos Civiles de las décadas de los 50 y 60 no había logrado todos sus objetivos.

la policía tres veces más alta que los blancos. Siendo solamente el 13% de la población, representan el 30% de los casos. Con más de 1000 por año, esto significa que la muerte de afroamericanos en manos de la policía llega prácticamente a un caso diario en el país. En el 99% de estos casos ni los policías ni sus departamentos toman responsabilidad y no hay procesos legales ni investigaciones para determinar los hechos. Dentro de este marco de impunidad constante los ciudadanos empezaron a filmar incidentes entre gente y policías con que se topaban en la calle. Varios casos que no habrían sido descubiertos si no hubiera sido por las grabaciones unificaron a la población contra la brutalidad policial. De hecho los juicios que sí se han llevado a cabo muchas veces fueron posibles porque las fil-



maciones desmintieron las declaraciones oficiales, y no pudieron evitarlo.

Pero no solo se trata de que la policía mate a afroamericanos con más frecuencia y en mayor proporción, sino también del intento posterior de tratar de deshumanizar a los que han sido asesinados. Philando Castile era un muy querido custodio en la escuela primaria en la que trabajaba. Estaba en su auto con la novia

y su hija de cuatro años cuando lo paró un policía. En el momento que Castile estiró la mano para mostrarle su carnet de identificación –sentado en su asiento y con cinturón puesto todavía– el policía le disparó cuatro tiros. La novia transmitió el episodio entero en vivo a través de su página de Facebook. Después, a pesar de que no había habido razón alguna para balearlo, el departamento de policía y mu-

(Nuevas metas de la lucha incluyen lograr desfinanciar, y en su planteamiento más radical incluso eliminar, a los departamentos de policía, reemplazándolos por organismos que estén mejor preparados para atender los problemas sociales.

chos medios se esforzaron por pintar a Castile como un criminal. El caso reciente de Breonna Taylor, una técnica médica de emergencia de 26 años, también es emblemático. La mataron en su casa mientras dormía. Cuando la policía tiró abajo su puerta a la medianoche usando un ariete, entrando sin anunciarse, el novio disparó a los intrusos. Ellos devolvieron el tiroteo. No solo habían entrado en la casa equivocada sino que el reporte oficial del incidente negó por completo que había habido una muchacha herida y muerta. Después de muchas irregularidades extrañas y presión pública, el gobierno inició una investigación.

La violencia estatal y el uso de fuerza brutal e injustificada contra los afroamericanos –que tiene raíces en la esclavitud,

pero que se ha seguido manifestando a través de décadas de intentos de alcanzar una igualdad racial– ha inspirado un verdadero movimiento de lucha social contra el racismo.

Movimiento por los Derechos Civiles.

Segunda ola

Varias organizaciones, muchas lideradas por mujeres afroamericanas, han llevado adelante un proceso de ampliación de la lucha. Aun así el “movimiento por las vidas negras” se mantiene descentralizado. Aunque varias organizaciones han intentado canalizar las energías en logros materiales o estructurales, las protestas surgen de manera espontánea y fuera del mando de grupos establecidos. La falta de un líder único, en este caso, obstaculiza la eliminación de dirigentes, como sucedió con Martin Luther King Jr., Malcolm X, y Fred Hampton, presidente del Black Panther Party. Ahora el Estado se encuentra a la defensiva contra multitudes que no están dispuestas a ver otra muerte injusta a manos de la policía.

En los momentos de su muerte George Floyd, como Eric Garner, repitió las palabras "I can't breathe!". Llamó a su madre (muerta), algo que estremeció al mundo. Aun así, el policía que lo estaba estrangulando con una rodilla puesta sobre su cuello no desistió. Se estima que entre 15 y 25 millones de personas participaron en las protestas después de su asesinato, haciendo de este movimiento el más grande de la historia del país. Ha habido acciones en más de 2000 ciudades y pueblos, y en más de 60 países del mundo. En el momento en que esto se escribe ha habido más de 105 días de protestas continuas en el país. En la ciudad de Portland, Oregon, conocida por su población mayoritariamente blanca, no ha habido una noche sin lucha desde la muerte de Floyd.

La violenta y desmedida reacción contra movilizaciones pacíficas en contra de la brutalidad policial visibilizó una creciente militarización de la Policía, la cual ahora es objeto de fuertes críticas. Nuevas metas de la lucha incluyen lograr desfinanciar, y en su planteamiento más radi-

(Ahora parece haber una mayoría antirracista, que incluye una coalición multiétnica, multigeneracional, y que abarca diferentes clases sociales. Hasta que no deje de haber impunidad por los asesinatos estatales no dejará de haber estallidos sociales.

cal incluso eliminar, a los departamentos de policía, reemplazándolos por organismos que estén mejor preparados para atender los problemas sociales. Pero se agrega otra dinámica: grupos de blancos supremacistas están llevando a cabo una violenta persecución política, atropellando con autos a manifestantes y asesinando a varios de ellos al disparar sus armas entre las multitudes.

No queda claro el rumbo que tomará la política social del país, ni cuáles vayan a ser los resultados. Aunque a veces pareciera avecinarse una guerra civil, lo que queda más bien claro es que en Estados Unidos se vive un segundo Movimiento por los Derechos Civiles. Históricamente, los pasos hacia la igualdad no se dan sin fuertes reacciones en su contra. Esta

vez no es diferente. Como antes, hay una juventud poco dispuesta a aceptar estas y otras injusticias. Pero por primera vez ahora parece haber una mayoría antirracista, que incluye una coalición multiétnica, multigeneracional, y que abarca diferentes clases sociales. Hasta que no deje de haber impunidad por los asesinatos estatales no dejará de haber estallidos sociales. Por momentos parece calmarse la situación, pero entre los silencios, entre un estallido y otro, va creciendo el poder organizativo del movimiento. En Estados Unidos ya ha habido un cambio en el nivel de conciencia racial. De eso no se vuelve fácilmente.

*Sara Kozameh, Doctora en Historia Latinoamericana (New York University); cursa el posdoctorado en Princeton University.
Con la colaboración de Alicia Kozameh, novelista y poeta.
Desde California, Estados Unidos*



EL OBSERVATORIO
LUZ IBARBURU Y
LA SECRETARÍA
DE DERECHOS
HUMANOS DEL PIT/
CNT DESARROLLAN
EN EL SISTEMA
JUDICIAL UNA DE LAS
BATALLAS CONTRA
LA IMPUNIDAD. ALLÍ
DONDE SE ARTICULAN
DOS DESAFÍOS
DEMOCRÁTICOS
IMPORTANTES: EL
DE LA JUSTICIA
COMO UN DERECHO
ABSTRACTO EN SÍ
MISMO, Y EL DE SU
CARÁCTER CONCRETO,
DE HERRAMIENTA
PARA SALVAGUARDAR
DERECHOS

LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD EN URUGUAY

Cuando en 1989 una consulta popular instaló definitivamente una ley de impunidad para los crímenes del terrorismo de Estado, fuimos muy pocos los que seguimos insistiendo en la necesidad de seguir reclamando justicia tanto a nivel nacional e internacional. Tratar que comparecieran ante la justicia los terroristas de Estado siguió siendo uno de nuestros principales objetivos. En ese empeñamiento quedamos bastante solos, pues muchos –aceptando la lógica de la ley de impunidad– dieron por concluida la lucha por la justicia. Otros consideraban inútiles los esfuerzos ante un sistema de justicia que fue parte del Estado dictatorial y que ahora pasaba a ser cómplice al resolver que la ley de impunidad era constitucional. Esas dos visiones, aparentemente muy distantes entre sí, tenían en común que eran desalentadoras y, en parte, desmovilizadoras.

Quienes no nos sumamos a ninguna de esas visiones, por supuesto no podemos estar satisfechos plenamente con los resultados alcanzados hasta hoy, pero lo cierto es que algo logramos y seguramente otros resultados se sumarán en el futuro. Un tema que se consideraba saldado –el enjuiciamiento–, sigue estando presente en todos los niveles de nuestra sociedad.

Algunas cifras: desde el primer procesamiento de un terrorista de Estado en el año 2002 hasta el día de hoy fueron sometidos a proceso con prisión 42 represores, y existen pendientes de resolución más de 40 nuevas solicitudes de procesamiento por parte de la fiscalía. De esos enjuiciados, 8 fallecieron durante el proceso. De los que aún viven, 20 están en la cárcel y 14 cumplen prisión domiciliaria por razones de salud. Dos se suicidaron

antes de ser detenidos; hay otros dos prófugos; uno está siendo juzgado en Italia y otro cumple condena en Argentina. Parte de esto es consecuencia de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) obligó al Estado uruguayo a remover todos los obstáculos que pudieran impedir los enjuiciamientos. Pero, ¿se terminó la impunidad? La respuesta a este interrogante, incluso para quienes son contrarios a las políticas de impunidad, no es tan simple como parece. Para muchos la impunidad subsiste, dado que la inmensa mayoría de los represores no han sido enjuiciados, y aquellos que lo fueron viven situaciones de privilegio en cárceles especiales o en sus domicilios.

(Desde el primer procesamiento de un terrorista de Estado en 2002 hasta el día de hoy fueron sometidos a proceso con prisión 42 represores, y existen pendientes de resolución más de 40 nuevas solicitudes de procesamiento por parte de la fiscalía.



Para otros, la respuesta anterior es solo relativamente cierta teniendo en cuenta las cifras antes mencionadas. Es decir: la impunidad existió mientras se aplicó la ley de impunidad (1986-2009).

Esta breve nota intenta, desde otra perspectiva, brindar algunos elementos que permitan entender en qué escenario político estamos hoy en Uruguay.

Un primer elemento a tener presente es que la falta de enjuiciamiento no fue en el pasado (1986-2009) solo efecto de una ley de impunidad. Tampoco lo es desde 2009 hasta hoy producto de otras normas de nuestro derecho interno que lo impidan (prescripción, cosa juzgada, obediencia debida, irretroactividad de la ley penal, etc.).

A partir de la sentencia de la Corte IDH; de la jurisprudencia existente en la Suprema Corte de Justicia desde de 2009 (sentencia en el caso Nibia Sabalsagaray); y de la ley que reestableció la pretensión punitiva del Estado en 2011, están habilitados los juzgados penales para investigar y castigar los delitos de lesa humanidad. Cualquiera tiene garantizado el derecho de

(A partir de la instalación de un nuevo gobierno de derecha se acrecienta la preocupación de las organizaciones de derechos humanos. De la capacidad que desarrollen las organizaciones populares dependerá, sin duda, la evolución o involución de la lucha por verdad y justicia.

acudir ante los tribunales, por lo que se podría concluir que está vigente, en abstracto, el acceso a la justicia. Sin embargo, la justicia es, a la vez que un derecho en sí mismo, un medio para atender otros derechos. Por eso concluimos que aún existe impunidad, puesto que la justicia no ha sido verdaderamente eficaz.

Esto nos lleva a incorporar el tema central de nuestra preocupación: ¿esto es solo atribuible al Poder Judicial, o deviene de la inexistencia de una política estatal eficaz de persecución criminal mediante la acción mancomunada de todas las instituciones del Estado?

Afirmamos que existió –y existe– una acción estatal desarrollada en el marco de una estrategia diseñada con la finalidad de

que el Estado resuelva, sin grandes tensiones con los aparatos armados, el proceso de transición de la dictadura a la democracia. Es la denominada “justicia transicional”, según la cual la sociedad debía sacrificar algunos valores esenciales de una democracia como la justicia y la depuración de sus fuerzas armadas y policiales. Esos niveles de renunciamento estuvieron determinados por las relaciones de fuerza existentes entre los distintos actores sociales y políticos en el pasado. Actualmente, a partir de la instalación de un nuevo gobierno de derecha –integrado mayoritariamente por aquellas fuerzas que sostuvieron una salida de la dictadura con impunidad a las que se suma un partido militar con importante presencia en el Poder Ejecutivo y el Legislativo– se acrecienta la preocupación de las organizaciones de derechos humanos. De la capacidad que desarrollen las organizaciones populares dependerá, sin duda, la evolución o involución de la lucha por verdad y justicia.

El cambio de gobierno significó el desmantelamiento o neutralización de toda

la institucionalidad creada para cumplir con lo ordenado por la Corte IDH. Contra lo que quedó (pues no depende del nuevo Ejecutivo): la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y especialmente la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, acciona el actual gobierno con el objetivo de desarticular definitivamente estas instancias.

*Raul Olivera Alfaro,
Coordinador Ejecutivo del Observatorio
Luz Ibarburu, Montevideo, Uruguay*

COMO SUCEDE EN TANTOS PAÍSES DE NUESTRA AMÉRICA, LA DERECHA URUGUAYA LOGRÓ VOLVER AL GOBIERNO TRAS LAS ELECCIONES DE NOVIEMBRE DE 2019. RESPUESTA REACCIONARIA A UN PROCESO DEMOCRATIZADOR Y REDISTRIBUTIVO QUE SE PROPONE REVERTIR RADICALMENTE, CON LA APLICACIÓN DE TODOS LOS ÍTEMS QUE INCLUYE EL PROGRAMA NEOLIBERAL.

LOS PRIMEROS MESES **DEL GOBIERNO DE DERECHA EN URUGUAY**



(Cabildo Abierto, un nuevo partido de ultraderecha nacionalista, sorprendió superando en octubre de 2019 el 10% de los votos.

La situación de Uruguay no es distinta de la del resto de América del Sur. Después de un ciclo de avances populares y relativa prosperidad económica, la caída de los precios de las materias primas y la reorganización política de las clases propietarias habilitaron una respuesta reaccionaria que frenó los procesos (moderada y contradictoriamente) democratizadores y redistributivos, y en algunos casos los revirtió. La crisis económica y social causada por la pandemia golpeó al país en las primeras semanas del nuevo gobierno de derecha. La situación es dinámica y confusa, aunque el gobierno está logrando, por el momento, imponer su agenda.

El gobierno y su agenda neoliberal

El gobierno que surgió de las elecciones uruguayas de 2019 es una coalición de cinco partidos. El Partido Nacional, también llamado "Blanco" es un viejo partido

de fuerte arraigo en el campo, en el que actualmente domina una ideología liberal-conservadora; el Partido Colorado, el otro viejo partido tradicional, que en otro momento tuvo importantes sectores progresistas, hoy está reducido a ser un pequeño partido también liberal-conservador; el Partido de la Gente, una pequeña fuerza testimonial, fruto del intento de un millonario de comprarse la presidencia; el Partido Independiente, un diminuto pero insistente partido de centro; y Cabildo Abierto, un nuevo partido de ultraderecha nacionalista, que sorprendió superando en octubre de 2019 el 10% de los votos.

El presidente, Luis Alberto Lacalle Pou, es el heredero de uno de los grandes clanes políticos del Uruguay. Su padre, Luis Alberto Lacalle, fue presidente entre 1990 y 1995, con una agenda de ajuste fiscal y privatización de las empresas públicas (frenada por referéndums fruto de la iniciativa popular). Su bisabuelo, Luis Alberto de Herrera, fue un gran caudillo conservador, activo desde finales del siglo XIX hasta su muerte en 1959.

El elenco de gobierno de Lacalle Pou se compone de veteranos de los gobiernos neoliberales de los 90 (o sus hijos) y tecnócratas provenientes de las universidades privadas y los think tanks neoliberales afiliados a la Red Atlas. Su agenda es la agenda de los sectores empresariales. La Confederación de Cámaras Empresariales, la Asociación Rural y la Federación Rural apoyan al gobierno y están en diálogo permanente con él.

Esta agenda es de ajuste fiscal, desregulación (o, mejor dicho, regulación en favor de intereses empresariales), reforma del Estado hacia mecanismos de mercado, privatización gradual de las empresas públicas, retraimiento de los derechos sociales y a la protesta, reducción del salario, sustitución de la participación social en la administración del Estado por comités de expertos, y alineación total con Estados Unidos. Por el momento, el conservadurismo social no tiene un rol protagónico en la agenda del gobierno.

Lacalle Pou dijo más de una vez que aprendió que el “gradualismo” de la estrategia

de Macri no funciona, por lo que decidió implementar la mayor parte de su agenda lo más rápido posible, quizá también previendo una futura ruptura de su inestable coalición. En los primeros días de gobierno permitió una devaluación del valor del peso (favorable a los exportadores, desfavorable para los trabajadores), recortó por decreto el presupuesto de gran parte de las dependencias estatales y envió al Parlamento una “superley” que incluye disposiciones de reforma educativa en un sentido mercantil, la introducción de una “regla fiscal” que impondría un ajuste fiscal permanente, normas que debilitan la capacidad de acción de las empresas, disposiciones que aflojan las medidas contra el lavado de dinero, limitaciones del derecho a la huelga y la protesta y numerosas habilitaciones a la represión policial y aumentos de penas. El proyecto fue enviado bajo el mecanismo de “urgente consideración”, reduciendo a unas cuantas semanas su tratamiento, recortando su debate y forzando al Parlamento a considerarlo a toda velocidad. Ya es ley.

(La política represiva planteada por el gobierno acompaña a su política de ajuste. No es casualidad que simultáneamente con recortes de derechos se aumente la capacidad y se apunte la legalidad del control social y la violencia policial.

La represión en la ideología y la estrategia de la derecha uruguaya

Durante los gobiernos del Frente Amplio (marzo 2005-marzo 2020), la inseguridad fue el centro del discurso de la oposición. Es cierto que las cifras de algunos delitos subieron. Las dificultades del Frente Amplio para dar respuesta a la cuestión lo llevaron a ceder ante esos reclamos de la derecha, engordando a la policía y aumentando penas. Pero eso no calmó a la derecha que, por el contrario, radicalizó sus posturas. En las elecciones de 2014 esta impulsó un plebiscito para bajar de 18 a 16 años la edad a la que se puede imputar delitos. Y en las de 2019, uno que daba a militares atribuciones para hacer tareas policiales y habilitaba los allanamientos nocturnos. Ambas iniciativas fue-

ron derrotadas, pero la idea de que existe en Uruguay un “clamor punitivo” sigue animando a la derecha.

El gobierno de Lacalle se propone restablecer una autoridad que, postula, se ha perdido. El lema extraoficial de su campaña electoral fue “se acabó el recreo”. Esta frase fue acuñada por Guido Manini, un ex general que fue destituido de la jefatura del Ejército por cuestionar la actuación de la justicia en los juicios a represores de la dictadura. Manini se transformó en el líder del partido Cabildo Abierto, que hoy integra el gobierno. Más de una vez el lema fue expresado por policías durante episodios de abuso policial. Está grabado. Si bien el discurso explícito del gobierno se refiere a la represión del crimen, la represión política está también en su agenda. El fortalecimiento y el aumento de la opacidad de las instituciones de inteligencia hablan de eso. Antes de asumir el gobierno, Lacalle Pou especuló sobre la posibilidad de una revuelta como la chilena de 2019, pero advirtió: “no nos van a agarrar desprevenidos”. La ley de urgente

consideración recientemente aprobada incluye normas contra el corte de calles, la ocupación de empresas por parte de los trabajadores, y crea el delito de “agravio al personal policial”.

La política represiva planteada por el gobierno acompaña a su política de ajuste. No es casualidad que simultáneamente con recortes de derechos se aumente la capacidad y se apuntale la legalidad del control social y la violencia policial. Esto viene acompañado de una campaña de revisionismo sobre lo sucedido en la dictadura, existen grandes sectores de la coalición gobernante que han tomado posturas abiertamente negacionistas, y se llegó a plantear la posibilidad de que se detengan los juicios a los represores de entonces. Esto sucede, en buena medida, gracias al ascenso de Cabildo Abierto, que habilita que los militares tengan su lugar en la mesa chica del gobierno.

La disputa interna de la derecha

El gobierno actual puede verse como una alianza entre la centroderecha liberal y la

(Hubo movilizaciones importantes contra medidas del gobierno y se están creando en varios niveles organizaciones de confluencia.

ultraderecha nacionalista. Pero también puede ser visto como un conflicto entre ambas fuerzas. Sus disputas han sido públicas en los primeros meses de gobierno, y pareciera que la ultraderecha es la que está saliendo victoriosa. Ernesto Talvi –un autodenominado “liberal progresista” – era hasta hace poco canciller y líder del Partido Colorado. Después de pocos meses como ministro, se vio forzado a renunciar y retirarse de la política tras varios encontronazos con Manini y Lacalle Pou. Como en otros lugares, las centroderechas convencionales deben enfrentar un desafío en la interna de la derecha. Aunque el resultado de esta disputa no fue, como en Brasil, una victoria total de los ultras sobre los liberales centristas, no puede descartarse que eso se dé en el futuro. El discurso de Cabildo Abierto hace referencias al nacionalismo popular, al catolicismo, al artiguismo. Es crítico de la globalización y

se define a sí mismo como el auténtico representante del pueblo. Ante la crisis social desatada por la pandemia y el ajuste, es de esperar que esta ultraderecha rompa la coalición o intente tomar su liderazgo. La centroderecha no parece especialmente interesada, por el momento, en hacer honor a la inclusión del término “centro” en la palabra que la califica.

Los problemas de la izquierda

El Frente Amplio no ha procesado todavía las implicancias de la derrota sufrida en las últimas elecciones. El veloz avance del gobierno en implementar su proyecto no ha encontrado todavía una oposición política fuerte. Además, está pendiente una discusión sobre las razones de la derrota, cuando persiste una sensación de que las graduales concesiones al capital y a la derecha, las dificultades para lidiar con los movimientos feminista y ecologista, y la desmovilización de su militancia son parte de las causas.

Queda a las organizaciones sociales, por el momento, montar la oposición. Des-

pués de un comienzo firme con demandas de protección social acompañadas de cacerolazos durante la cuarentena, la intensidad de la resistencia social bajó. Hoy está en pleno proceso de organización. Hubo movilizaciones importantes contra medidas del gobierno y se están creando en varios niveles organizaciones de confluencia. Uno de los principales puntos de discusión en estos momentos es la posibilidad de impulsar un referéndum contra la ley de urgente consideración.

A pesar de que la pandemia tiene en Uruguay efectos menos graves que en otros países de la región, la crisis económica y social es considerable. Cientos de ollas populares se multiplican en Montevideo, al tiempo que cientos de miles de trabajadores quedaron sin empleo. Esto sucede en un marco de cambios bruscos en la situación política y enorme inestabilidad económica y política en el ámbito regional e internacional. Aunque tenga sus particularidades, Uruguay no tendrá un destino demasiado diferente al de sus vecinos de la región, por lo que es necesari-

rio pensar su situación y sus problemas al mismo tiempo que se piensan los de, por ejemplo, Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay y Argentina.

Gabriel Delacoste
Político. Escribe en el semanario
Brecha, Montevideo, Uruguay

JUICIOS A LOS GENOCIDAS



A PANTALLA COMPLETA

LA OMNIPRESENCIA DEL VIRUS CONTRA EL CUAL, POR AHORA, LO MÁS EFICAZ ES EL DISTANCIAMIENTO, HA ALTERADO TODO EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. AUN ASÍ YA SON MÁS DE MIL LOS GENOCIDAS CONDENADOS.

“Levantar el freno. Dilemas. Problemas. Debates. Propuestas”, titulamos uno de los apartados de nuestra nota “Juzgar a los genocidas, actividad esencial” en *El Puanóptico 4* al considerar las consecuencias derivadas de la feria extraordinaria dispuesta en marzo por el Poder Judicial sobre los juicios a los genocidas, tanto en los que están en instancia oral como en la etapa de Instrucción.

En esta nota proponemos recorrer las líneas de acción desplegadas en una realidad determinada por la pandemia, para que los crímenes de Estado perpetrados por los dictadores sean sancionados.

(¿Cómo afrontarían los testigos de la acusación –sobrevivientes y familiares– el momento de la audiencia? Solas, solos, frente a una pantalla que apenas devuelve un mosaico de caras. Desde ahí jueces, fiscales, querellantes y defensores les requieren que “apelando a su memoria” desplieguen “todo lo que recuerdan” sobre el propio secuestro y el cautiverio.

Carrera de obstáculos

En la instancia oral, inicialmente se dictaron sentencias en juicios a los que solo les faltaba ese paso cuando se desató la pandemia; poco después se retomaron los que ya estaban en desarrollo, e incluso han comenzado nuevos juicios orales. A su vez, en los juzgados de instrucción continúan varias investigaciones.

Se escribe fácil, pero no lo ha sido, no lo es. Desde vencer resistencias e inercias de la maquinaria judicial –una de las burocracias más conservadoras entre todas las existentes–, pasando por las dificultades de equipos y tecnología de todas las partes que intervienen y los cuestionamientos acerca de la validez de declaraciones por vías virtuales, hasta dudar de la resonancia social de un veredicto legalmente pronunciado ante una sala vacía, en la que no habría abrazos que lo celebraran, o consignas que lo cuestionen si resulta absolutorio. Todo constituyó, constituye, un desafío.

Y presenta también un interrogante medular de otra naturaleza, ni técnico ni de

Juicio Vesubio III

Próxima audiencia virtual

viernes 18/9 - 8:30 h

Acreditate por mail con tus datos hasta 24 h antes a:

toocrimfed4@pjn.gov.ar
(via Zoom)

Te esperamos
Es histórico
Es público

COMISION VESUBIO Y PUENTE 12

MEMORIA VERDAD JUSTICIA

Clandestino de Detención El Vesubio

mecánica judicial. ¿Cómo afrontarían los testigos de la acusación –sobrevivientes y familiares– el momento de la audiencia? Solas, solos, frente a una pantalla que apenas devuelve un mosaico de caras. Desde ahí jueces, fiscales, querellantes y defensores les requieren que “apelando a su memoria” desplieguen “todo lo que recuerdan” sobre el propio secuestro y el cautiverio; detalles del operativo en el que los acusados balearon sus viviendas y mataron a sus padres; qué supieron de la desaparición de hijxs, hermanxs, esposxs, vecinx del barrio, compañerxs de militan-

cia; cómo fue crecer o envejecer con infinitas ausencias mientras la impunidad les negaba verdad y justicia. Minutos, a veces horas, que hasta para quienes han declarado decenas de veces, siguen siendo una prueba decisiva, un momento esperado a la vez que temido. Por la justicia a la que contribuye, por el dolor y el horror que actualiza. Por los vacíos que permanecen.

El foco en la pantalla I

Si en la “otra era” llenar la sala de audiencias para escuchar a lxs testigos exigía un esfuerzo militante de convocatoria, ¿qué iba a pasar cuando esa experiencia vital y viva de “estar ahí” fuera reemplazada por una pantalla? Fuerte interrogante que corría paralelo al reclamo a los tribunales para que se arbitraran los medios para que las audiencias, aun por vía remota, fueran “públicas”. La saturación de algunas plataformas, el número que aparece en el ítem “tantas personas lo están viendo ahora”, los mensajes de apoyo a quienes están declarando, dan cuenta de que decenas –a veces centenares– las presencian o “asisten” más

**JUICIO 1979 / 1980
CONTRAOFENSIVA**

DECLARA EL JUEVES 11 DE JUNIO | 9:30RS
Stella Segado

Seguilo EN VIVO por: www.laretaguardia.com.ar
www.juiciocontraofensiva.blogspot.com

tarde a través de los archivos de La Retaguardia o de la Universidad Nacional del Sur. Para que esto suceda, una vez más la militancia ha sido, es, esencial. La Comisión Vesubio y Puente 12; la Comisión por la Memoria de Zona Norte y otros colectivos, difunden los calendarios, convocan a “asistir” y ofrecen acompañamiento fraterno –aunque virtual– a lxs testigos que lo requieran en la etapa previa y en el después.

En estos tiempos de emergencia colectiva, la virtualidad no sustituye la experiencia de “estar ahí”, pero ha convocado a muchos que por primera vez se suman a este otro modo de ser testigos de un hecho histórico y de dimensiones únicas: el proceso de juzgamiento a los genocidas que en Argentina no se ha detenido. Otra aproximación –no conclusión– para pensar las audiencias es cierta sensación de “cercanía” con quien declara que proporciona el primer plano. En la “otra era”, en las audiencias presenciales, las cámaras los enfocaban de perfil, hasta de espaldas y con distancia. Por zoom, por meet, por youtube, los gestos, las manos quietas o inquietas, el mate que acompaña, la foto que se acaricia, la voz que se quiebra, mediados por la pantalla sin embargo parecen tan próximos. Como contrapartida, un escollo es la necesidad de disponer de elementos –computadora, celular– con los cuales no siempre cuentan quienes van a declarar. A veces se resuelve con préstamos de amigos y familiares; otras, concurriendo a al-

guna dependencia oficial. Las dificultades de conexión, las interrupciones, cortes de luz, superposición de voces, micrófonos o cámaras que no se activan, o que permanecen activados en cuartos intermedios o finalizadas las declaraciones, son un problema repetido que en varias oportunidades obligó a suspender audiencias o reformular calendarios.

El foco en la pantalla II

Los abogados de los acusados siguen las líneas de defensa que mantienen desde el inicio de los procesos, solo que en estas circunstancias pareciera que algunas de estas “líneas” se ponen más en evidencia. El abogado Fanego –con numerosos clientes que integraron el Grupo de Tareas que actuó en la Esma– logró infinidad de postergaciones apelando ya no a problemas de salud de los acusados sino propios. El permisivo tribunal no le requirió certificado médico para verificar si las cirugías e infecciones realmente existían, y aceptó suspender el juicio antes que designar un defensor oficial para garantizar

(En estos tiempos de emergencia colectiva, la virtualidad no sustituye la experiencia de “estar ahí”, pero ha convocado a muchos que por primera vez se suman a este otro modo de ser testigos de un hecho histórico y de dimensiones únicas: el proceso de juzgamiento a los genocidas que en Argentina no se ha detenido.

la continuidad. Con su habitual histrionismo, y presumiblemente potenciado por estar “frente a la cámara”, a su metódica descalificación de los sobrevivientes como “mentirosos seriales”, sumó una particular visión de la historia argentina, reivindicó a Rosas, Roca y Perón y el relato de su experiencia como asistente a la Plaza de Mayo el 1° de mayo de 1974, de la que “no se fue”.

Eduardo San Emeterio es uno de los defensores que a lo largo de quince años de juicios a los genocidas es visto como de los más violentos y agresivos. Subteniente de reserva; miembro de la SIDE hasta al menos 1980; ya abogado, se dedica a defender a los “camaradas” “víctimas de un

MEGACAUSA CAMPO DE MAYO

Mercedes Benz

Siderca

Dalmine

Trabajadores Ferroviarios
Cooperativa Martin Fierro

Etapa: Testimonios

Los Miércoles a las 9:30 hs.
TOF Nº 1 de San Martín, Pueyrredón 3728

Acompaña a los trabajadores de manera virtual
enviando un mail a deborah.diamonte@pju.gov.ar
hasta 24 horas antes de la audiencia.

JUICIO Y CASTIGO

DAH
INTERSINDICAL

CTA
de los Trabajadores

plan diabólico y sistemático". Un recorrido por los procesos desarrollados en todo el país muestra su hiperactividad; hasta el represor uruguayo Manuel Cordero lo tuvo como su abogado en la causa Cóndor. Los juicios remotos le permiten hoy actuar simultáneamente en Mar del Plata, San Juan, La Plata y San Martín. En la apertura de causa Vuelos, este inquisidor pretendió negar que el estado en que fueron hallados los cuerpos de las víctimas verifica la hipótesis de que habían sido arrojados desde aviones. El 23 de septiembre, en el juicio "Brigada de San Justo", exhibió la imagen de una calavera con una leyenda en inglés. Traducida: "Dios juzgará a

nuestros enemigos, nosotros arreglamos la cita". Lo acompaña en la tarea el ex militar Carlos Carrizo Salvadores. En 1974 era jefe del Regimiento 17 de Infantería Aero-transportada de Catamarca; entre 1999 y 2003 estuvo al frente de la Policía de la provincia de Jujuy. En 2013 fue condenado a prisión perpetua en Catamarca por su responsabilidad en los hechos conocidos como "Masacre de Capilla del Rosario" –fusilamiento de 14 integrantes del Ejército Revolucionario del Pueblo–; la Cámara de Casación dejó sin efecto la condena; en 2017 el Procurador solicitó a la Corte Suprema que revocara esta resolución.

El comportamiento de los imputados también tiene sus particularidades. Como si se tratara de algo que no los involucra, los que están en domiciliaria se "ausentan" para atender alguna cuestión doméstica, obligando a suspender las audiencias en las que deben estar presentes, o enfocan sus cámaras hacia el techo para evidenciar su desinterés.

La presentación de algunos testigos propuestos por las defensas ha tenido efec-

tos imprevistos. El 6 de agosto, en el TOF de San Martín, declaró el ex comisario de la Delegación de la Policía Federal de esa localidad, Roberto Álvarez, y negó que en esa dependencia hubiera habido detenidos provenientes de Campo de Mayo. Con su rostro en primer plano, la sobreviviente Aixa Bona lo identificó como uno de los secuestradores que la trasladaron desde Campo de Mayo hasta la comisaría. La audiencia se suspendió: Álvarez estaba bajo juramento, pero a partir de este reconocimiento podía pasar a ser imputado. Es lo que sucedió: la jueza Vence dictó su procesamiento. Días después, a pedido también de la defensa, declaró Eduardo Caporazzo, personal civil del Batallón de

Inteligencia 601. Tal vez por precaución la cámara de su computadora lo mostró todo el tiempo en forma borrosa.

Juicios de cuarentena.

Bitácora de seis meses

En Instrucción –donde se dan los primeros pasos de un proceso penal– hay causas que “se mueven” y otras permanecen dormidas. Dormidas, cajoneadas, desestimadas, en alguna de esas condiciones continúan, en su mayor parte, las investigaciones que apuntan a miembros de la casta empresarial. La condena a dos directivos de Ford (aunque todavía no está firme) sigue siendo una rareza. Desde 2017 la Corte Suprema tiene en sus manos resolver si el empresario Levin, de La Veloz del Norte, es culpable o no de los delitos por los cuales fue condenado en Salta, pues la Cámara de Casación anuló la sentencia. Es la misma Corte que en cinco años no respondió los reclamos por la falta de mérito con que fue beneficiado el empresario Carlos Blaquier y su segundo, Alberto Lemos.

(Eduardo San Emeterio es uno de los defensores que a lo largo de quince años de juicios a los genocidas es visto como de los más violentos y agresivos. Subteniente de reserva; miembro de la SIDE hasta al menos 1980; ya abogado, se dedica a defender a los “camaradas” “víctimas de un plan diabólico y sistemático”).

Apenas dos ejemplos de un inventario mucho más nutrido.

En la instancia oral, con ritmos dispares, las audiencias se desarrollan en varias modalidades. Algunos tribunales optan por la virtualidad total: jueces, fiscales, querellas, acusados, defensas, testigos se relacionan a través de pantallas. En otros casos alguno de los jueces está en el estrado, incluso hay testigos que declararon en forma presencial, como ha sucedido en la causa Contraofensiva (San Martín) y en Bahía Blanca.

En la provincia de Buenos Aires, en Tucumán y Entre Ríos hubo condenas y absoluciones. La más reciente, en Rosario, el 27 de octubre: tres oficiales del Ejército –Antonio Bossié, Guillermo Piccione y Omar Andrada– recibieron la pena de prisión perpetua por su responsabilidad en homicidios, secuestros y tormentos, cometidos entre 1976 y 1977. Piccione fue condenado también por abuso sexual, considerado este un delito diferenciado de tormentos. El ex policía bonaerense Oscar Rodríguez fue condenado a tres años de

cárcel, mientras que el militar Bernardo Landa fue absuelto. A lo largo de un año más de 200 testigos dieron cuenta de la represión que asoló los partidos de San Nicolás, Ramallo, San Pedro, Pergamino y llegó hasta Villa Constitución.

En la ciudad de Buenos Aires, cada viernes hay audiencia en la causa Vesubio III; están a punto de finalizar Orletti V y Esma IV; el 27 de octubre comenzó el juicio oral contra dos represores de la Esma –Jorge Acosta y Alberto González–, acusados de violencia sexual ejercida contra tres mujeres que estaban secuestradas en ese centro clandestino.

En los tribunales de San Martín continúan el proceso que investiga lo sufrido por 350 víctimas a manos de 22 integrantes de las fuerzas represivas que actuaban en la Zona 4 y la causa denominada Contraofensiva que, siguiendo el hilo del secuestro y la desaparición de más de 90 militantes montoneros, viene develando con precisión la megaestructura de inteligencia que la dictadura potenció al máximo, y que tuvo en el Batallón 601 de Ejército

su eje troncal. Asimismo, el 5 de octubre comenzaron a ser juzgados el ya multicondenado Santiago Riveros y cuatro militares de Campo de Mayo que piloteaban los aviones en los que subían a los secuestrados para arrojarlos vivos al mar.

En Bahía Blanca 4 integrantes de la organización parapolicial Triple A deben dar cuenta por crímenes perpetrados en esa ciudad y la zona sur de la provincia durante 1975. Mar del Plata es sede de dos procesos: La Cueva III (62 víctimas, 5 imputados), y CNU II, en la que están acusados por su participación en 8 homicidios dos abogados, Corres y Ullúa, que integraron el grupo parapolicial Concentración Nacional Universitaria. Dieciocho imputados esperan sentencia en la causa Brigada de San Justo que está por concluir en la ciudad de La Plata.

Mendoza es escenario de dos procesos, uno que investiga a integrantes del Destacamento de Inteligencia 144 del Ejército y de la Fuerza Aérea; el otro tiene una característica especial: se trata de la revisión de las absoluciones dictadas por el TOF 1

(Sentar en el banquillo de los acusados al ex presidente de la Comisión Nacional de Valores, Juan Alfredo Etchebarne implica avanzar sobre uno de los constructores del entramado financiero de la dictadura.

de Mendoza, que ordenó la Cámara Federal de Casación Penal.

En Jujuy, después de casi dos años de parálisis, se habían reanudado las audiencias por los hechos conocidos como La Noche del Apagón y otros delitos perpetrados el 24 de marzo en Libertador General San Martín y en la Mina El Aguilar, pero se suspendieron nuevamente por dificultades de conectividad entre las partes. En el Megajuicio III en la ciudad de San Juan deben responder 35 imputados. En Córdoba se dio inicio a la causa "Diedrichs y Herrera" y en Rosario el TOF N° 2 lleva adelante la causa "Klotzman".

El martes 27 comenzó en La Plata un juicio largamente postergado, por crímenes perpetrados en los centros clandestinos de desaparición, tortura y exterminio Pozo de Quilmes, Pozo de Banfield y El Infierno, en

(En 2012 el tribunal de Mar del Plata libró el pedido de detención nacional e internacional del marino retirado Luis Kyburg, por su participación en los grupos de tareas que operaron en esa ciudad. En 2015 se solicitó su extradición a Alemania. Contar con ciudadanía alemana lo ha protegido hasta ahora. Su presencia en Berlín fue visibilizada en un documental realizado por el medio alemán Bild.



el que volverán al banquillo multicondenados como los policías Etchecolatz y Bergés y el civil Jaime Lamont Smart. “El Francés” Cacivio, ya condenado por su participación en los CCD Vesubio y La Cacha, murió en agosto pasado.

Para los primeros días de diciembre se estableció el inicio de dos juicios orales en la ciudad de Buenos Aires y otro en Neuquén. Sentar en el banquillo de los acusados al ex presidente de la Comisión Nacional de Valores, Juan Alfredo Etchebarne implica avanzar sobre uno de los constructores del entramado financiero de la dictadura. De un particular impulso a los juicios a

los genocidas como política de Estado da cuenta el Boletín de la Red Federal de Derechos Humanos del mes de septiembre: la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación ha retomado la práctica de presentarse como querellante en doce nuevos expedientes. En uno de ellos se investiga “la responsabilidad del ex jefe de seguridad de La Veloz del Norte, José Antonio Grueso, y seis policías provinciales” en el secuestro y tortura de 17 trabajadores de esa empresa salteña.

Los abogados de los genocidas apelan a todas las estrategias para defender a sus “pupilos”, no solo vía impugnar los

procesos reiterando cuestionamientos ya refutados (recusar jueces y fiscales; alegar prescripciones, doble juzgamiento, parcialidad, motivados en deseos de venganza, existencia de una guerra, etc., etc., etc.). Edad y estado de salud son argumentos para lograr que las condenas sean estadía domiciliaria, y conteos dudosos de años de cárcel como vía para dar las penas por cumplidas. Hay jueces que los mandan rápidamente a casa, otros no, y queda en Casación la última palabra. Allí la respuesta puede ser un sí, un no. O un “tal vez”, que se traduce en pedir más fundamentos si la solicitud fue denegada. Y la calesita sigue girando.

Adonde vayan los iremos a buscar

Los familiares de Eduardo Capello, Ana Villarreal de Santucho, Rubén Bonet y Alberto Camps –los tres primeros asesinados en la masacre de Trelew durante la dictadura de Lanusse; Camps sobrevivió, pero fue desaparecido por la dictadura iniciada el 24 de marzo del 76– presentaron una demanda ante la Corte de Florida,



Estados Unidos. Marcela Santucho, Raquel Camps, Alicia Krueger y Eduardo Capello apelaron a solicitar una “indemnización compensatoria y punitiva” a Roberto Guillermo Bravo, oficial de la Marina retirado, uno de los ejecutores de la masacre el 22 de agosto de 1972. Ante la reiterada negativa de Estados Unidos de extraditarlo, la demanda apunta a poner algún límite a la impunidad de la que Bravo goza desde hace más de cuatro décadas. Agregado naval en Estados Unidos desde 1973, en 1987 adquirió la ciudadanía es-

tadounidense. De este modo, protegido por la Armada y con estrechos lazos tejidos desde su empresa dedicada a brindar servicios médicos a los militares de ese país, ha logrado la cobertura necesaria para que se rechazaran los pedidos de extradición de la justicia argentina. En octubre de 2019 fue apresado en el aeropuerto de Miami cuando estaba por viajar a Chile. El pago de una garantía millonaria en dólares hizo que su detención fuera muy breve. En 2012 el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia condenó a prisión perpetua a los otros imputados por la masacre: Emilio Del Real, Luis Sosa y Carlos Marandino. En 2014 fueron anuladas las absoluciones de Rubén Paccagnini y Jorge Bautista.

En 2012 el tribunal de Mar del Plata libró el pedido de detención nacional e internacional del marino retirado Luis Kyburg, por su participación en los grupos de tareas que operaron en esa ciudad. En 2015 se solicitó su extradición a Alemania. Contar con ciudadanía alemana lo ha protegido hasta ahora. Su presencia en Berlín fue

visibilizada en un documental realizado por el medio alemán *Bild*. Ya en 2018 con el apoyo del el Centro Europeo por los Derechos Constitucionales y Humanos, Anahí Marocchi, hermana de Omar, asesinado en Mar del Plata en 1976, había presentado una denuncia penal en la Fiscalía General de Berlín. El pasado 12 de septiembre, y motorizado por Hijos-Alemania, un grupo de manifestantes se plantó frente a la vivienda de Kyburg para repudiar su presencia y reclamar que sea extraditado.

Entretanto, el represor Roberto Oscar González, que integró como policía federal el grupo de tareas de la Esma, continúa disfrutando del beneficio que le otorgó el Supremo Tribunal Federal de Brasil, que en mayo de este año rechazó la extradición solicitada en 2013 por la justicia argentina.

Graciela Daleo

FILO QUERELLANTE

La Facultad de Filosofía y Letras es querellante en la causa Esma. Es por ello que ha presentado el "ofrecimiento de prueba" para el tramo "Esma V", con vistas a la realización de las audiencias orales. Del universo de 463 víctimas, 17 integraron la comunidad de nuestra Facultad.

César Miguel Vela, comenzó a estudiar Filosofía en 1973. Militó en la Juventud Universitaria Peronista y en Montoneros. El 18 de enero de 1977 fue baleado cuando el Grupo de Tareas intentó secuestrarlo en la calle, donde se encontraba con su hijo de dos años. Fue visto malherido en el sótano de la Esma. El nene fue entregado a sus abuelos. Su esposa, Marcela Gordillo, estudiante de Sociología, fue secuestrada el 20 de octubre de 1976. Ambos permanecen desaparecidos.

Alicia Eguren, se graduó en Filosofía en 1946 y cursó la carrera de Letras a partir de 1947. Poeta, ensayista y periodista, inició su militancia durante la Resistencia Peronista; en 1963 fundó junto con su esposo, John William Cooke, la organización Acción Revolucionaria Peronista; hasta su secuestro, el 26 de enero de 1977, desplegó una intensa tarea en pos del acercamiento entre sec-

tores revolucionarios del peronismo y de la izquierda marxista. Permanece desaparecida.

Carlos Guillermo Mazzucco, estudiante de Filosofía, fue secuestrado el 20 de marzo de 1977 junto con su hijo Esteban de un año, posteriormente entregado a su abuelo. Carlos militaba en Montoneros. Permanece desaparecido, al igual que su esposa, Patricia Alvarez Abdelnur, su cuñada Ana Lía, su suegro Gervasio Alvarez y su hermano Alberto Mazzucco (también estudiante de Filo), quien fue visto en el CCD Atlético.

Hilda Pérez de Donda, inscripta en la carrera Historia en 1972, militaba en Montoneros. Al igual que su esposo, José María Donda, fue secuestrada por un grupo de la Fuerza Aérea el 28 de marzo de 1977; estaba embarazada de cinco meses. El 10 de mayo fue llevada de la Comisaría de Castelar a la Esma, donde dio a luz a una niña en agosto de 1977. Hilda permanece desaparecida. Su hija fue apropiada por Juan Antonio Azic, miembro de la Prefectura e integrante del GT 3 de la Esma; recuperó su identidad en 2005.

Enrique Berroeta, comenzó a estudiar Historia en 1971. Empleado de la Química Areca y militante montonero, fue secuestrado el 9 de mayo de 1977. Horas después fue secuestrada su esposa. Ambos fueron recluidos en el

CCD Mansión Seré. La esposa fue liberada, mientras que Enrique fue llevado a la Comisaría 3ª. de Morón, seccional Castelar, y luego a la Esma donde permaneció hasta febrero o marzo de 1978. Permanece desaparecido.

María Cristina Lennie, en 1968 comenzó a estudiar Ciencias de la Educación, luego tramitó el pase a Psicología. Militaba en Montoneros. Era intensamente buscada por las fuerzas represivas, que llegaron a secuestrar a sus padres y su hermana menor para intentar capturarla a ella. El 18 de mayo de 1977 se suicidó cuando el Grupo de Tareas de la Esma intentó secuestrarla. Su cadáver nunca fue entregado a la familia.

Gloria Kehoe, estudiante de Letras y poeta, militaba en Montoneros. Fue secuestrada, al igual que su esposo, Adolfo Infante, el 13 de junio de 1977, en la vivienda en la calle Sucre 2212, en la ciudad de Buenos Aires. Permanecen desaparecidos.

Inés Ollero, estudiaba Biología en la Facultad de Ciencias Exactas, y en 1973 se inscribió en Historia del Arte. Militaba en la Federación Juvenil Comunista. Fue secuestrada el 19 de julio de 1977 cuando viajaba en el colectivo 187. Fue llevada inicialmente a la Comisaría 49 y luego a la Esma. Permanece desaparecida.

Adriana Franconetti, inició sus estudios de antropología en 1969. Fue secuestrada junto con su esposo Jorge

Calvo en el cine Ritz en el barrio de Belgrano, el 11 de septiembre de 1977. Integrante de la Juventud Peronista y de Montoneros, militaba en las villas de San Fernando, provincia de Buenos Aires. Ambos permanecen desaparecidos.

Gabriel Horane, estudió Sociología e Ingeniería y en 1975 se inscribió para estudiar Letras. Militante de Vanguardia Comunista, fue dirigente nacional de la organización estudiantil TUPAC (Tendencia Universitaria Popular Antiimperialista Combatiente). Fue secuestrado en el operativo que el Grupo de Tareas de la Esma ejecutó el 8 de diciembre de 1977 en la iglesia de la Santa Cruz. Permanece desaparecido.

Irene Orlando, psicóloga, nacida en 1913; en 1970 comenzó a estudiar Historia del Arte. El 8 de diciembre de 1977 fue a una cita en un bar de la localidad de Caseros, donde un extorsionador anónimo le había prometido la libertad de su hijo, Mario Tempone –desaparecido en septiembre– a cambio de una suma de dinero. Allí fue secuestrada. Permanece desaparecida, al igual que su hijo.

Silvia Dameri, en 1972 se inscribió en la carrera de Geografía. Militante montonera, fue secuestrada el 4 de junio de 1980 junto con su esposo, Orlando Ruiz y sus hijos María de las Victorias y Marcelo, al regresar al

país para continuar la militancia. En la Esma dio a luz a Laura en octubre de 1980; la niña fue apropiada por el represor Azic y recuperó su identidad en 2008. María fue abandonada en Rosario y Marcelo en Córdoba; fueron adoptados por distintas familias y recuperaron su identidad en 2000 y 1990 respectivamente.

Maríel Ferrari, en 1973 comenzó la carrera de Historia del Arte; también estudió Bioquímica. Militante de la Juventud Universitaria Peronista, fue secuestrada el 14 de enero de 1977 en 24 de Noviembre y Caseros. Estaba embarazada de 5 meses. Permanece desaparecida.

Pedro Tabachi, se inscribió en 1975 en la carrera de Historia. Era militante de Montoneros. Fue secuestrado en Haedo, el 17 de marzo de 1977. Permanece desaparecido.

Lucrecia Avellaneda, en 1969 inició sus estudios de Antropología; fue asistente de investigación en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Militante de la Juventud Universitaria Peronista, la secuestraron el 13 de enero de 1977 cuando salía de su trabajo en la empresa Color SA, ubicada en Parque Patricios. Permanece desaparecida.

Adriana Mosso comenzó a estudiar Historia del Arte en 1968, y fue readmitida en 1970. Militante montonera, fue secuestrada el 27 de abril de 1977 en la vivienda de la calle Maza 914. Permanece desaparecida.

Luis Pechieu, era delegado en la sucursal Liniers de la Caja Nacional de Ahorro Postal y en 1974 comenzó a estudiar Ciencias de la Educación. Fue secuestrado el 21 de marzo de 1977.

Esma V

Este será el quinto juicio oral por secuestros, torturas y homicidios cometidos en ese campo de concentración. En el primero, en 2007, que incluyó lo sufrido por cuatro sobrevivientes, no llegó a dictarse sentencia. El único imputado, Héctor Antonio Febres –prefecto de la Prefectura Naval–, murió envenenado con cianuro en el apostadero de Prefectura en Tigre, donde permanecía detenido. A la fecha, permanece la incógnita acerca de si se suicidó o fue asesinado.

El segundo juicio involucró a 86 víctimas y 18 genocidas, de los cuales 16 fueron condenados y dos absueltos en 2011. El tercero, conocido como “megacausa”, se inició en 2012, con 68 imputados por lo sufrido por 789 víctimas. Cuando se pronunció el veredicto, el 29 de noviembre de 2017, el número de imputados se había reducido a 54, pues varios fueron apartados por enfermedad, otros murieron durante el proceso; 48 fueron condenados a diversas penas, y 6 fueron absueltos. Las audien-

cias orales de Esma IV se iniciaron el 13 de agosto de 2018 y continúan en el presente, los imputados son 9 y las víctimas 805.

Al iniciarse la instrucción de este quinto tramo los imputados eran cuatro. A las puertas del juicio oral solo quedan dos –Guarrochena y Ferrer– en condiciones de ser juzgados, pues los marinos Juan José Lombardo y Carlos Bengoechea fallecieron.

***Jorge Luis Guarrochena** integró el Grupo de Tareas que actuó en la Esma bajo el alias de Raúl; era capitán de corbeta, y según consta en su legajo se desempeñó en el Servicio de Inteligencia Naval (SIIN) y en la Jefatura de Inteligencia Naval (JEIN) del Estado Mayor General de la Armada. En las fotos que aportó el sobreviviente Víctor Bastera aparece vestido con uniforme de la Policía Federal.*

***Gerardo Ferrer**, con el grado de teniente de corbeta, estuvo destinado en la Esma entre diciembre de 1976 y febrero de 1978, y fue condecorado por Masera en septiembre de 1978 por su participación en “operaciones de combate”.*



MEMORIA VERDAD JUSTICIA

PRÁCTICAS SOCIOEDUCATIVAS TERRITORIALIZADAS EN FILO

LOS JUICIOS DE LESA HUMANIDAD Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE FILO

La incorporación de las prácticas socioeducativas territoriales al reconocimiento académico, impulsado por la SEUBE y aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad en 2016, abrió una nueva etapa para estudiantes y docentes y para la comunidad educativa de Filo al apostar creativamente a un área de construcción del conocimiento, fuertemente situada, experiencial e interpelante como lo es la llamada extensión universitaria (Petz, 2017). La integralidad de las prácticas supone, en esta perspectiva, la articulación de las distintas actividades que tradicionalmente definen la vida universitaria (docencia, investigación, extensión) en y con las comunidades en las que interviene y de las que se nutre en numerosos planos: población universitaria, territorios de prácticas, intercambios de

saberes, asesoramientos y consultas, entre otros (Lischetti et al, 2019). En ese pensar el conocimiento como una relación social que se construye y desarrolla a través de las mismas relaciones sociales que establece con el entorno comunitario, la comunidad educativa se asume también como territorio entre territorios. Así es como la comunidad educativa de Filo, formada por estudiantes, docentes, graduados, investigadores, nodocentes y directivos, se presenta como un espacio sumamente rico en el cual intervenir críticamente. Esta intervención se juega en dos planos: en tanto territorialidad específica aunque de múltiples fisonomías y prácticas, y en tanto relación social marcada o atravesada por los desafíos del conocimiento a crear, a transmitir, a recorrer, a interrogar.

Desde el Observatorio Universitario de la Violencia Institucional y la Cátedra Libre de Derechos Humanos programamos en 2019 el seminario de prácticas socio-educativas territorializadas (PST) "Juicios de lesa humanidad: La comunidad educativa de Filo como testigo y actora del proce-

(Buscamos crear un espacio concreto de vinculación entre los estudiantes y la instancia contemporánea de los juicios penales por delitos de lesa humanidad que se llevan adelante en diferentes juzgados federales.

so de Memoria, Verdad y Justicia". Con él buscamos crear un espacio concreto de vinculación entre los estudiantes y la instancia contemporánea de los juicios penales por delitos de lesa humanidad que se llevan adelante en diferentes juzgados federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como en juzgados federales de localidades próximas a esta ciudad, tales como La Plata y San Martín.

A partir del involucramiento directo de la Facultad de Filosofía y Letras en dichos juicios, al presentarse como querellante en las causas que tratan las desapariciones forzadas y asesinatos de integrantes de la comunidad educativa de la Facultad [Ver *El Puanóptico* No. 1], surge la propuesta de generar una práctica socio educativa territorializada que, además de brindar insumos teóricos, contextualizaciones históricas y políticas, y un vínculo situado con los espacios en que los juicios de lesa humanidad se llevan a cabo –como ya lo viene realizando la Cátedra Libre de Derechos Humanos– encuentre en la comunidad de Filo su espacio de intervención



y análisis crítico respecto de los crímenes perpetrados por el Terrorismo de Estado en el pasado reciente de la Argentina y su repercusión en este espacio universitario hasta la actualidad.

Intervenir en Filo desde Filo

Se trata de una experiencia de participación política y educativa que valoriza el



acontecimiento singular de enjuiciar a los represores y compartir los testimonios de familiares, amigos y sobrevivientes, y aspira a la vez, a promover actos y reflexiones que vinculen el día a día y los proyectos de los jóvenes que asisten hoy a la facultad con aquellos que lo hicieron durante los años del terrorismo estatal. La concreción de este seminario de PST, que hace eje en la participación activa en los juicios de lesa humanidad, viene a afianzar aún más el compromiso asumi-

do en defensa de los derechos humanos por la comunidad universitaria de Filo. En este sentido, el seminario se propone, a la vez, como vía de acercamiento grupal a la escena de los juicios mencionados, y como espacio pedagógico donde formular preguntas de investigación, indagar en archivos, realizar entrevistas a actores relevantes de tales procesos penales y de la comunidad educativa de Filo, y tomar contacto con líneas de investigación históricas y actuales respecto del Terrorismo de Estado, el activismo en derechos humanos local y la bibliografía fundamental, tanto como de reciente factura, sobre esta temática.

Uno de los objetivos del PST consiste en estimular la investigación académica respecto de las circunstancias de persecución, desaparición forzada o asesinato de personas integrantes de la comunidad educativa de la Facultad de Filosofía y Letras, así como de sus historias políticas y de los caminos seguidos o a seguir en la búsqueda de justicia para los crímenes cometidos contra ellas. Otros objetivos

son reflexionar sobre el propio involucramiento, como estudiantes de ciencias sociales y humanas, en los juicios de lesa humanidad. Aportar a la conciencia de contemporaneidad y escucha de testigos y acusados, querellas, defensas, fiscales y jueces intervinientes en dichos juicios y promover la producción de crónicas, monografías o testimonios sobre el propio rol de investigadores y testigos de los juicios de lesa humanidad en desarrollo.

Primera experiencia

El seminario se dictó en el segundo cuatrimestre de 2019. En la primera parte, dedicada a las clases teóricas, se abordaron temas como el contexto de surgimiento del terrorismo de Estado en Argentina y en la región, el arma de la desaparición forzada y los centros clandestinos de detención, las resistencias a la dictadura y el surgimiento de los organismos de derechos humanos, la posdictadura, la construcción de impunidad en la democracia y el proceso de Memoria, Verdad y Justicia, el rol de los testimonios y los archivos, el de-

(Uno de los objetivos del PST consiste en estimular la investigación académica respecto de las circunstancias de persecución, desaparición forzada o asesinato de personas integrantes de la comunidad educativa de la Facultad de Filosofía y Letras, así como de sus historias políticas y de los caminos seguidos o a seguir en la búsqueda de justicia para los crímenes cometidos contra ellas.

bate en torno a los conceptos de memoria e historia, para finalizar con los juicios de lesa humanidad y sus contemporáneos, es decir, la sociedad –y como parte de ella, la comunidad de Filo–, testigo y actora en la tensión justicia-impunidad.

Les participantes del seminario asistieron, en compañía del equipo docente, a las audiencias de los juicios orales y públicos correspondientes a la megacausa “Campo de Mayo”, que se sustancia en el TOF 1 de San Martín, por 323 víctimas, entre las que figuran trabajadores ferroviarios, de Mercedes Benz, de la Cooperativa Martín Fierro, de Dálmine–Siderca, entre otros casos

(La experiencia de cursar este PST les permitió a los estudiantes conocer historias de vida y militancia de desaparecidos, sobrevivientes y familiares victimizados por el terrorismo de Estado, vinculando generaciones desde un marco socio-político.

por los que son juzgados 21 represores actuantes en la llamada “Área 400”. También pudieron asistir a diversas instancias previas al inicio del juicio Vesubio III, llevada adelante por el TOF 4 de Comodoro Py, y a las primeras audiencias del mismo en el que se juzga el homicidio de 50 personas y la privación ilegítima de la libertad y aplicación de torturas a otras 370, delitos por los que se acusa a 4 represores.

En el transcurso del seminario, los estudiantes realizaron entrevistas a sus pares y a docentes de Filo, haciendo eje en la percepción y elaboración de cada uno acerca de las acciones de conocimiento, investigación y búsqueda de justicia respecto de personas represaliadas por el terrorismo de Estado, que pertenecieron a Filosofía y Letras y a los

juicios penales que se vienen llevando a cabo en torno a sus casos. Como evaluación final, presentaron una monografía integradora y reflexiva sobre estos temas, en las que trabajaron a partir de sus propias experiencias como asistentes a las audiencias judiciales, las lecturas y clases brindadas por los docentes de este PST y las entrevistas realizadas a miembros de la comunidad Filo.

Revelación de un mundo

Para el equipo docente y para los estudiantes fue una experiencia reveladora. El trabajo en territorio generó un vínculo pedagógico personalizado y diferente en calidad y apropiación de saberes respecto al que se produce habitualmente en las aulas. Cada salida/entrada al territorio permitió ampliar la mirada sobre los juicios de lesa humanidad, interrogarse sobre preconceptos en relación a la dictadura del 76, la teoría de los dos demonios y la perpetración de un genocidio, formularse nuevas preguntas sobre la justicia y reflexionar sobre el terrorismo de Estado.

La experiencia de cursar este PST les permitió a los estudiantes conocer historias de vida y militancia de desaparecidos, sobrevivientes y familiares victimizados por el terrorismo de Estado, vinculando generaciones desde un marco socio-político. Al acercarse al escenario concreto de los juicios tuvieron oportunidad de articular los saberes aprendidos teóricamente para ir construyendo un pensamiento contextualizado, crítico, y a la vez, ser multiplicadores, en otras instancias, de los procesos de construcción de memoria, verdad y justicia. También ha sido relevante para ellos conocer el trabajo que desde la Cátedra Libre de Derechos Humanos se realiza respecto a la desaparición de alumnos y docentes de la facultad y el archivo documental que creó el **Programa "Universidad y Dictadura"**

El trabajo de entrevistas de los estudiantes abrió un panorama desconocido por las docentes sobre la captación interna por parte de integrantes de la Facultad acerca de los juicios de lesa humanidad y del involucramiento institucional. Ideas



tales como que los juicios –y por tanto, la asistencia a ellos– son fundamentalmente “para los familiares y sobrevivientes” tanto como el desconocimiento de lo generado por la Facultad acerca de la búsqueda de justicia para sus integrantes desaparecidos, aspectos relevados en las entrevistas realizadas, revelaron la existencia de un universo de docentes y estudiantes que ha permanecido ajeno a hechos y circunstancias que involucran a su comunidad educativa de pertenencia; aspectos que merecen ser tenidos en cuenta e indagados para su

transformación a futuro y que, junto a la rica experiencia transmitida por nuestros estudiantes, le dan sentido a la intervención que imaginamos cuando propusimos este seminario.

***Graciela Daleo, Nieves Kanje,
Inés Vázquez***

Lischetti, M., Paoletta, H. y Joanna Sander (2019) "El proceso instituyente de las prácticas socioeducativas territorializadas. Un esbozo de investigación: aportes, antecedentes, debates y desafíos". Redes de Extensión 5, 51-66.

Petz, Ivanna (2017) "Jerarquizando la extensión a partir de su curricularización", Redes de Extensión 3, 1-6.

Se encuentra en proceso de evaluación por parte de los distintos departamentos de carreras de la Facultad, el programa del próximo seminario PST a dictarse sobre esta temática, esta vez ofrecido en formato virtual, en tanto duren los alcances de la ASPO, para el primer cuatrimestre de 2021. El seminario podrá ser cursado también por personas que no cursan carreras de grado en Filo. Para informes e inscripción, visitar la página de OBUVI-Filo <http://seube.filo.uba.ar/obuvi> a partir de febrero de 2021.

Un antes y un después

Presenciar los juicios es un antes y un después, dado que los testimonios transmiten esa necesidad de verdad, justicia y memoria que tanto buscan las personas victimizadas por la dictadura cívico-militar. Sin embargo, no sólo por los testimonios puedo afirmar que atender a los juicios afectó mi subjetividad, sino que una sorpresa totalmente inesperada me relacionó directamente con un desaparecido.”

[...]

“En una de las primeras audiencias de la causa Vesubio III tocaba la lectura de las personas victimizadas por las que los acusados justamente son acusados, y entre estos nombres, repentina y sorpresivamente, escuché mi apellido, lo cual no es común. No es precisamente un apellido que se escuche todo el tiempo. Su nombre era Hugo Vaisman y haberlo escuchado e identificado como desaparecido me generó un sentimiento de tristeza profunda. Lo busqué inmediatamente en internet, lo encontré y se lo envié a mi madre para ver si sabía algo. [...] Quizás sea una coincidencia del universo ponerme en ese lugar, en ese momento. Me acuerdo tener ganas de llorar sentado ahí mismo

en la audiencia, pero me dio muchísima vergüenza, entonces no lo hice. Pero cuando terminó todo y salí de Comodoro Py, yendo a la estación, me largué a llorar desconsoladamente.”

[...]

“Jamás había asistido a un juicio en mi vida y mucho menos conocimiento tenía sobre audiencias en relación a causas de derechos humanos. Por esta razón, fue muy emotivo para mí escuchar a varixs de lxs testigxs de la causa Campo de Mayo cuando contaron su experiencia y expresaron su deseo de justicia. En repetidas ocasiones estuve al borde del llanto. Hubo un día de audiencia muy interesante en la cual asistieron tres hermanas, de las cuales una sola fue secuestrada y nunca le contó lo que le pasó a las otras dos hermanas. Éstas, a su vez, tienen otra hermana desaparecida hasta el día de hoy. Y como si esa relación no fuera suficiente, también estuvo el hermano del novio, también desaparecido, de la hermana desaparecida hasta el día de hoy. Esto me impactó porque sentí por primera vez el entramado de la causa, es decir, pude de alguna forma visualizar la red que se iba tejiendo entre las personas que testimoniaron entre sí. Sin embargo, también me llamó poderosamente la atención el hecho de que se

mencionaron entre sí ambas familias, pero como si prácticamente no se conocieran. Y estaban a tan solo unos metros de distancia. Tan cerca, pero a la vez tan lejos.”

[....]

“...a diferencia de una gran parte de las materias por las que pasé en las que solamente leímos y debatimos, esta materia requirió atravesar (y ser atravesado por) espacios completamente nuevos, al menos para mí. Teniendo en cuenta esto, puedo revisar mi propia identidad no solo como argentino, sino también como estudiante en la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) en la Universidad de Buenos Aires y más específicamente, estudiante de Ciencias de la Educación. Por esta razón, al revisar mi paso por la facultad y mi carrera, puedo notar que el hecho de que FFyL es querellante en los juicios de lesa humanidad por lo ocurrido durante la dictadura de 1976 no está ni divulgado ni enseñado. No noto en el edificio la existencia de una facultad querellante y las materias que cursé a lo largo de mis años en la facultad mencionaron demasiado poco (prácticamente nula mención) a la facultad en relación con la última dictadura cívico-militar. Si bien sí hay huellas de la misma, como los diversos

murales y las baldosas con nombres, considero que podría haber acercamientos más explícitos a esta cuestión en el edificio que mencionen la responsabilidad actual de la facultad para con los juicios de lesa humanidad. Pensando en mi propia vivencia, como un estudiante que le interesan estos temas pero que no conoce demasiado, llegar a esta propuesta fue prácticamente un azar del destino. Quizás nunca busqué o no pasé por los lugares correctos, pero sí me parece que pasar por esta experiencia es algo que debería ser más popular y concurrido, y por lo tanto siento que la presencia de la Cátedra Libre de Derechos Humanos debería ser más conocida por todos y todas.”

Kevin Vaisman, fragmentos de su trabajo final para el PST “Juicios de lesa humanidad: La comunidad educativa de Filo como testigo y actora del proceso de Memoria, Verdad y Justicia”.

DECLARACIONES DEL **OBUVI**

■ **Repudio a la violencia policial en la Provincia de Chaco contra jóvenes qom 3/06/2020**

[link](#)

■ **Ante la desaparición de Facundo Astudillo Castro 10/07/2020**

[link](#)

■ **Exigimos Verdad y Justicia por Facundo Astudillo Castro 2/09/2020**

[link](#)

■ **Repudiamos la rebelión policial. Nos pronunciamos por la democracia 9/09/2020**

[link](#)

■ **De esenciales a reprimibles 21/09/2020**

[link](#)

■ **Guernica: Así no 30/10/2020**

[link](#)



FOTO: LUCIANO THIEBERGER

Las notas firmadas no expresan necesariamente la opinión del OBUVI

El Puanóptico es una publicación del Observatorio Universitario de Violencia Institucional, perteneciente a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. OBUVI-SEUBE-UBA.

Edición: Graciela Daleo, Inés Vázquez Diagramación: Matilde Oliveros.

